



COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
2da. REUNIÓN ORDINARIA 2025

ACTA DE REUNIÓN 02/2025
Lunes 15 de septiembre de 2025

En Punta Arenas, siendo las 15.05 horas, en el Salón Nelda Panicucci del Edificio de Gobierno Regional, se inicia la reunión de la **Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC)** de Magallanes y de la Antártica Chilena, la cual cuenta con los siguientes participantes:

Nº	CARGO	NOMBRE
1	GOBERNADOR REGIONAL	SR. JORGE FLIES AÑÓN
2	DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL	SR. JOSÉ RUIZ PIVCEVIC
3	DELEGADO PROVINCIAL ÚLTIMA ESPERANZA	SR. GUILLERMO RUIZ SANTANA
4	DELEGADO PROVINCIAL TIERRA DEL FUEGO - VIDEO CONF.	SR. JOSÉ MIGUEL CAMPOS PRIETO
5	DELEGADA PROVINCIAL ANTÁRTICA - VIDEO CONF.	SRA. CONSTANZA CALISTO GALLARDO
6	ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE	SRA. ANAHÍ CÁRDENAS
7	ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR - VIDEO CONF.	SR. JOSÉ PARADA AGUILAR
8	ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE	SRA. TATIANA VÁSQUEZ
9	ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TIMUKEL	SR. LUIS BARRÍA
10	ALCALDESA DE TORRES DEL PAINE – VIDEO CONF.	SRA. ANAHÍ CÁRDENAS
11	ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	SR. FERNANDO OJEDA
12	SEREMI DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	SRA. MARLEN ESPAÑA MIRANDA
13	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	SR. DANILO MIMICA MANSILLA
14	SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	SR. ALEJANDRO GOIC
13	SEREMI DE BIENES NACIONALES	SR. SERGIO REYES TAPIA
14	REPRESENTANTE DE LA ARMADA	SR. JORGE CASTILLO FUENTES
15	GOBERNADOR MARÍTIMO DE PUNTA ARENAS	SR. FELIPE GONZÁLEZ ITURRIAGA
16	GOBERNADOR MARÍTIMO DE PUERTO WILLIAMS – VIDEO CONF.	SR. MANUEL ITURRIA
17	GOBERNADOR MARÍTIMO DE ANTÁRTICA CHILENA – VIDEO CONF.	SR. CLAUDIO ZÚÑIGA VÁSQUEZ
18	DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS	SR. JORGE VALDEBENITO
19	DIRECTOR REGIONAL DE SERNATUR	SR. VICTOR ROMÁN LEÓN
20	DIRECTORA REGIONAL DE SERNAPESCA	SRA. XIMENA GALLARDO ANDRADE
21	DIRECTOR REGIONAL ZONAL DE PESCA	SR. BERNARDO PARDO PÉREZ
22	CONSEJERO REGIONAL	SR. JUAN MORANO CORNEJO
23	CONSEJERO REGIONAL	SR. VICTOR PÉREZ
24	REPRESENTANTE SECTOR PESCA ARTESANAL	SR. PATRICIO AMPUERO
25	ALCALDE DE CABO DE HORNO – VIDEO CONF.	SR. PATRICIO FERNÁNDEZ
26	REPRESENTANTE SECTOR PESCA ARTESANAL – VIDEO CONF.	SR. EDWIN OLIVARES
27	REPRESENTANTE SECTOR ACUÍCOLA	SRA. FRANCISCA ROJAS PHILIPPI
28	REPRESENTANTE SECTOR PESCA ARTESANAL	SR. PATRICIO AMPUERO
29	REPRESENTANTE SECTOR TURÍSTICO	SRA. ADRIANA AGUILAR LAGOS
30	REPRESENTANTE SECTOR TURÍSTICO	SRA. DANIELA RODRIGUEZ
31	DIRECTORA REGIONAL DE CORFO	SRA. MARÍA JOSÉ NAVAJAS
32	DIRECTOR INACH	SR. GINO CASSASA
33	ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO	SR. PATRICIO FERNÁNDEZ
34	SEREMI MINVU (S)	SR. ARTURO ZUÑIGA
35	REPRESENTANTE SECTOR ACUÍCOLA	SRA. BRENDA VERA



- ❖ El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón, da la bienvenida a los miembros de la comisión y comenta que esta tiene un quorum de participación y a través de video conferencia también se encuentran conectados algunos miembros, o sea, existe el quorum necesario para sesionar.

❖ TABLA A TRATAR

1) Aprobación del Acta Anterior (1ra. Sesión, 04 de abril de 2025). Por mayoría de los miembros de la Comisión se aprueba el acta anterior (2 abstenciones).

2) Cuenta de Correspondencia. El **secretario Técnico de la CRUBC don Axel González** detalla la cuenta de correspondencia:

2.1. OFICIO DE S.S.F.F.A.A. D.AA. MM. ORD. Nº 2370/CRUBC – 06 de mayo de 2025

Solicita pronunciamiento concesión marítima SIABC Nº 48.139, presentada por el Sr. Juan Bilso Vargas Mancilla, en el lugar denominado Agua Fresca, Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Objetivo: Habilitar y operar un área de varado, construir una bodega para pañol de maniobra, oficinas y sala de winche, en terrenos de playa para la reparación y mantención de naves de pesca artesanal y mantener varada en forma segura durante los períodos que no operan en zona de pesca y por seguridad en caso de mal tiempo. Además, efectuar la construcción y operación de una rampa de varado en sector de playa para apoyar el varado y desvarado de embarcaciones de pesca artesanal menores de 200 TDL.

Solicita pronunciamiento concesión marítima CM60659, presentada por la Empresa Varadero Soto y Oyarzun y Compañía Limitada, en el lugar denominado Agua Fresca, Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Objetivo: Amparar y operar un varadero y una rampa para la reparación y mantención de naves menores de pesca artesanal, durante los periodos que no operan en zona de pesca y por seguridad en caso de mal tiempo.

Solicita pronunciamiento concesión marítima CM60757, presentada por el Sindicato Nº8 de Armadores Artesanales de Punta Arenas, en el lugar denominado Agua Fresca, Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Objetivo: Habilitar un varadero, efectuar la construcción de una rampa de varado, el fondo de dos boyas de amarre para ejecutar carenas a embarcaciones menores que trabajan en zonas de pesca.

2.2. Carta de SITONERS (Sindicato de Trabajadores Inter empresas de Tripulantes y Oficiales de Naves Especiales, Nacionales, Extranjeras y ramos Similares) de fecha 10 de julio de 2025, en la cual se solicita ingreso a la CRUBC, respondida a través del ordinario Nº 1257 de fecha 26 de agosto de 2025.

2.3. OFICIO DE S.S.F.F.A.A. D.AA. MM. ORD. Nº 3930/CRUBC – 25 julio de 2025

Solicita pronunciamiento destinación marítima CM-00485-2022, presentada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en el lugar denominado Caleta Punta Carrera, Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Objetivo: Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al Art. 2º y 4º de la Ley Nº 21.027 que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Solicita pronunciamiento concesión marítima CM-00079-2023, presentada por la Sra. Ana María Wistuba Cárcamo, en el lugar denominado Bahía Carrera, Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Objetivo: Habilitar un patio de maniobras y rampa de varado y desvarado para embarcaciones menores.

Solicita pronunciamiento concesión marítima CM-00414-2022, presentada por los Sres. Solo Expediciones E.I.R.L., en el lugar denominado Bahía Carrera, Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Objetivo: Habilitar y operar una rampa para embarcar y desembarcar turistas desde el catamarán Magallanes 500, que navega los canales del Estrecho de Magallanes.



- 2.4. OFICIO DE S.S.F.F.A.A. D.AA. MM. ORD. N° 4284/CRUBC – 13 agosto de 2025, mediante el cual la ministra de Defensa Nacional informa a las CRUBC del país que se dio inicio a la Consulta Pública de la Política Nacional Costera (PNC).
- 2.5. OFICIO DE S.S.F.F.A.A. D.AA. MM. ORD. N° 4580 – 26 agosto de 2025, mediante el cual solicita pronunciamiento concesión marítima CM60633 de 2021, presentada por la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A, en el sector Arturo Merino, Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
Objetivo: Regularizar el uso de una mejora fiscal consistente en una planta elevadora y una cañería de descarga de emergencia proveniente de las peas Merino Benítez y permitir la extensión de esta descarga en 12,65 m.
- 2.6. OFICIO DE S.S.F.F.A.A. D.AA. MM. ORD. N° 4557 – 26 agosto de 2025, mediante el cual solicita pronunciamiento concesión marítima CM60633 de 2021, presentada por la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A, en el sector Arturo Merino, Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
Objetivo: Regularizar el uso de una mejora fiscal consistente en una planta elevadora y una cañería de descarga de emergencia proveniente de las peas Merino Benítez y permitir la extensión de esta descarga en 12,65 m.
- 2.7. OFICIO DE S.S.F.F.A.A. D.AA. MM. ORD. N° 4579 – 26 agosto de 2025, mediante el cual solicita pronunciamiento concesión marítima CM-00798-2023, presentada por la Empresa HIF Chile SpA, en el lugar denominado Canal Tortuoso, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
Objetivo: Amparar la instalación y operación de ductos por el canal Tortuoso para transporte de insumos y productos relacionados a la producción de hidrógeno verde y sus derivados.
- 2.8. Decreto Exento N°403/2025 (recibido el 03-09-2025), que otorga concesión marítima menor, sobre un sector de playa Fondo de mar, en la comuna de Natales, a Empresa ABICK S.A de fecha 26 de agosto de 2025, en el lugar denominado Puerto Riquelme, sector este, comuna de Natales, provincia de última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- 2.9. OFICIO DE S.S.F.F.A.A. D.AA. MM. ORD. N° 4756 – 01septiembre de 2025, mediante el cual solicita pronunciamiento concesión marítima CM-00635-2024, presentada por la Empresa sociedad Tec H2 Mag SpA, en el lugar denominado Bahía Posesión, comuna de San Gregorio, provincia de Magallanes, región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
Objetivo: Amparar el desarrollo, construcción y operación de un terminal marítimo para el embarque y desembarque de graneles, materiales y carga en general, mediante el atraque de embarcaciones mayores y menores, una plataforma auxiliar, así como un sistema de captación de agua de mar y de descarga de salmuera.
- 2.10. Carta de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes Asociación Gremial de fecha 09/09/2025.



- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Que tal como se han dado cuenta, nosotros estamos haciendo las comisiones en la medida que se están solicitando estos pronunciamientos que habían estado años atrás, bastante prolongados en su presentación a la región. Si ustedes pueden ver la cuenta correspondencia, ya tenemos, aparte de lo que vamos a ver hoy en día, cuatro solicitudes adicionales de concesión. Quiero contar que prontamente van a ser nuevamente citados, porque idealmente tiene que ser visto dentro de un mes calendario teóricamente, pero hay postergaciones que uno pide, pero idealmente con el flujo que nos contaba hoy día el equipo de la subsecretaría. Ellos están colocándose al día con concesiones que estaban pedidas hace mucho tiempo y han ido sacando sus concesiones y ya tienen ingresadas para evaluación de esta comisión, cuatro concesiones más aparte de las que vamos a ver hoy día. Entonces, como ustedes saben y como probablemente estaba en antecedentes, hoy día vamos a ver varias solicitudes de concesión marítima y de ellas algunas que están con sobreposición. De

los que hemos informado en la primera solicitud, donde tenemos 3 superposiciones, 2 de ellas están presentes, entiendo y una se excusó de estar presente o no fue ubicada en realidad, entonces ahí le voy a pedir al secretario porque vamos a empezar inmediatamente con las presentaciones. Vamos a leer el tipo de concesión solicitada y la presentación del incumbente”.

- ❖ El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González señala: “vamos a comenzar con la superposición de concesiones marítimas en el sector de Agua Fresca, comuna de Punta Arenas, en donde hay 3 solicitudes de concesiones marítimas menores. La primera de ellas es la concesión marina menor N°48.139, a nombre del titular Juan Bilso Vargas mancilla, que su objetivo es habilitar y operar un área de varado. Construir una bodega de patio, maniobra, oficina y salas de winche en terrenos de playa para la reparación y mantención de naves de pesca artesanal y mantener varada en forma segura durante los periodos que no operan en la zona de pesca y por seguridad, en caso de mal tiempo, construir y operar una rampa de varado en el sector de playa para apoyar el varado y desvarado en embarcación artesanales menores a 200 toneladas. La segunda concesión marítima menor N° 60659 Varadero Soto y Oyarzun, compañía limitada, con el objetivo de amparar y operar un varadero y una rampa para la reparación y mantención de naves menores de pesca artesanal durante los periodos que no operen en la zona de pesca y por seguridad en caso mal tiempo y, la tercera concesión marítima menor N° 60757 del sindicato número 8 de armadores artesanales de Punta Arenas, con el objetivo de habilitar un varadero de construcción de rampa de varado, fondeo de 2 boyas de amarre para ejecutar carenas a embarcaciones menores que trabajan en zonas de pesca en zonas de pesca.
- ❖ **PRESENTACIÓN SOLICITUD CM N°60659 - VARADERO SOTO Y OYARZUN Y COMPAÑÍA LIMITADA**
Expositor don José Vergara:

ANTEPROYECTO SOLICITUD CM 60659

Solicitante: VARADERO SOTO Y OYARZUN Y COMPAÑIA LIMITADA

Comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes y la Antártica Chilena





Objetivo General: Apoyar la Pesca Artesanal

El objetivo principal de esta concesión marítima es mejorar el desarrollo de la pesca artesanal en Punta Arenas.



Optimizar Faenas



Mantenimiento Naval



Operación Segura

Objetivos Específicos: Terreno de Playa



Se busca habilitar y operar un área de varado en terrenos de playa, con infraestructura clave para el soporte de las embarcaciones.

Área de Varado

Bodega y Winche

Varado Seguro



Objetivos Específicos: Rampa de Varado

La construcción de una rampa es fundamental para el manejo de embarcaciones en el sector de playa, porción de agua y fondo de mar.



Construcción de Rampa



Naves Menores



Ubicación Estratégica

Descripción de los Sectores Solicitados

El proyecto abarca tres áreas clave, cada una con características específicas y sin ocupación ilegal.

Terreno de Playa Sector de Playa Porción de Agua y Fondo de Mar



Obras Proyectadas: Infraestructura Terrestre

Las obras en el sector 1 (terreno de playa) se centran en estabilizar la superficie y construir instalaciones de apoyo.

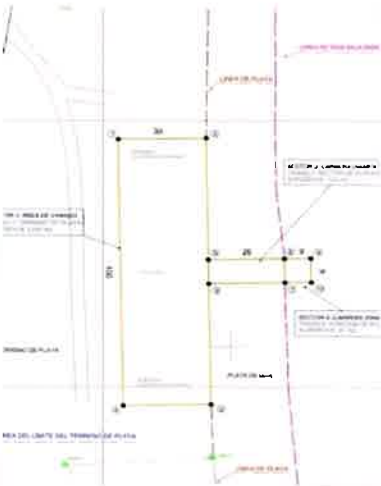
01 02

Estabilización del Suelo Oficinas y Bodegas



03

Caseta de Winche



Obras Proyectadas: Rampa y Cierre Perimetral

La infraestructura incluye una rampa de varado robusta y un cierre de seguridad para el perímetro.

- 1 Rampa de Varado (Tramo 1)
- 2 Continuación de Rampa (Tramo 2)
- 3 Cierre Perimetral



Beneficios y Compromiso Ambiental

El proyecto complementa la pesca artesanal, asegurando la operatividad de las naves y el respeto por el medio ambiente marino

Beneficios Clave

- Mantenimiento y reparación de naves para cumplir estándares de navegabilidad.
- Protección de naves ante condiciones climáticas adversas y deterioro.

Condiciones Ambientales

- Cumplimiento estricto de la Ley de Navegación y el Reglamento de Contaminación Acuática.
- Retiro de desechos generados por varado/desvarado a contenedores, manteniendo la playa limpia.

Impacto del Proyecto: Empleo y Economía

Generación de Empleo

5+

Construcción

40

Operación

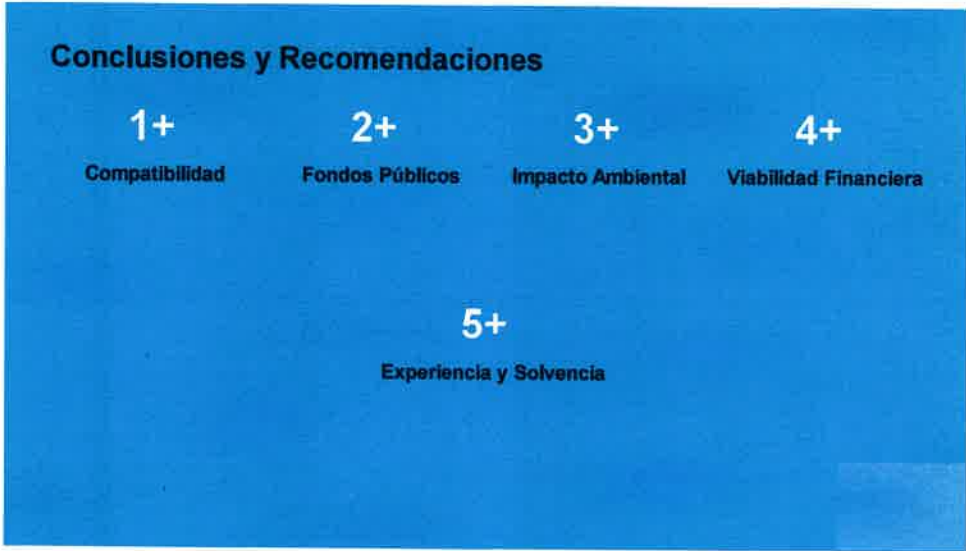
Rentabilidad y Aportes Fiscales

\$3M+

Impuestos Anuales

Vida útil del proyecto: 12 años. Financiación: Capitales propios.





- ❖ **El director de INACH, don Gino Cassasa** señala: “Muchas gracias por la presentación, al igual que digamos me imagino que regulado por la base generales de medio ambiente, al igual que en proyectos mineros, porque usted habló de 12 años de vida útil, de 12 años ya. ¿Y el cierre después de esos 12 años, qué? ¿Qué les obliga la ley? Digamos, retirar la estructura”.
- ❖ **Expositor don José Vergara:** “Bueno, la ley establece que nosotros debemos hacernos cargo, pero la verdad es que nosotros queremos permanecer durante el tiempo porque esto es un apoyo directamente a la pesca artesanal. ¿Qué necesitamos nosotros? Necesitamos acá apoyar la pesca artesanal, necesitamos apoyar el turismo, necesitamos poder apoyar a las actividades conexas de repente hay muchachos o gentes que necesitan de repente o embarcaciones que llegan. No sé qué llegan de urgencia y necesitan sacar un pasajero, no sé que viene fracturado. Entonces nosotros queremos tratar de apoyar en todo eso, básicamente, pero nosotros nos hacemos cargo de todo, de todo lo que corresponde a la parte medioambiental.
- ❖ **director de INACH, don Gino Cassasa:** “no me quedo claro, después de los 12 años, digamos termina después de los 12 años”.
- ❖ **Expositor don José Vergara:** “En pocas palabras, nosotros pretendemos continuar, pretendemos continuar el proyecto. La idea es avanzar y crecer”.
- ❖ **La directora de CORFO, doña María José Navajas** señala: “Buenas tardes, mi pregunta va sobre la viabilidad financiera porque comenta que tiene la plata, la inversión. ¿Pero la viabilidad financiera hacia el futuro para esos 12 años, cómo se compone o cuál es el modelo de negocio? Porque ayudar a los pescadores es súper humano, es súper positivo, pero esto tiene que tener una rentabilidad”.
- ❖ **Expositor don José Vergara:** “Sí, nosotros tenemos previsto aproximadamente que haya un flujo de embarcaciones de 20 embarcaciones mensuales aproximadamente, ¿entonces qué van a estar operando dentro del verdadero, entonces con eso sería la rentabilidad y con eso nosotros trabajaríamos. Con ese dinero, o sea, obviamente que le tendremos que cobrar, pero no va a ser algo extremadamente caro para el pescador, si no va a ser más barato de lo que se cobra en otros varaderos”.
- ❖ **La Seremi de Economía, doña Marlen España** señala: “Buenas tardes, gracias por la presentación. ¿Cuál sería la capacidad máxima de recibir cuántos barcos, todo ese flujo, digamos?”.
- ❖ **Expositor don José Vergara:** “La verdad es que nosotros tenemos planificado entre 15 a 20 embarcaciones, porque como es un terreno de 3000 m² aproximadamente y darle una separación de 8 M entre embarcación y embarcación. Yo creo que está entre 15 y 20 embarcaciones, no más allá”.
- ❖ **La Seremi de Economía, doña Marlen España** señala: “Y ustedes hicieron un diagnóstico de cuál es la necesidad real hoy día, de cuántas embarcaciones en realidad podrían ser sus potenciales clientes”.



- ❖ **Expositor don José Vergara:** “Sí, mira, acá la en la región de Magallanes aproximadamente hay como 673 embarcaciones, de las cuales hay 473 creo, operando en Puerto Natales y el resto estaba operando acá en Magallanes. Eso es lo que está, como lo que está, lo que aparece en el sistema, lo que parece informado. Nosotros tenemos planificado, como decía yo, entre 15 a 20 embarcaciones. Nosotros hicimos el estudio. ¿Por qué? Porque la gente que lo que hacen los pescadores artesanales cuando terminan sus faenas, algunos pescadores artesanales llegan, van a su embarcación y le hacen mantención. Entonces los terminales o en los terminales pesqueros no hay capacidad de repente para poder recibir tantas embarcaciones y quedan en el muelle y quedan amarradas en el muelle esperando que se abra un cupo para poder solucionar eso. Por eso nosotros queremos apoyar a la pesca artesanal con respecto a eso”.
- ❖ **El delegado Presidencial Regional. Don José Ruiz Pivcevic** señala: “Muy buenas tardes, muchas gracias por la presentación, mi consulta va en el último punto, experiencia y solvencia. Habló de bueno, también lo vi en la presentación, más de 20 años de experiencia en esto, mi consulta también es ¿si tienen otras concesiones marítimas?”.
- ❖ **Expositor don José Vergara:** “Actualmente a ver lo que es la Soto y Oyarzun no tienen concesiones marítimas antes. Y en cuanto a la experiencia, se me había olvidado de decir algo, como decía yo, son más de 25 años de experiencia nosotros. O sea, la empresa se caracteriza por estar trabajando, por lo general con la centolla y el centollón. En este momento hay operando 10 embarcaciones extrayendo la centolla de que manejan la empresa o el varadero Soto Oyarzún. Entonces más o menos al año son 1500 toneladas que se está extrayendo o moviendo”.
- ❖ **La alcaldesa de Río Verde, doña Tatiana Vásquez** señala: “Bueno, en atención a que estamos en una sobreposición solamente consultar al secretario de la Comisión Regional del uso al borde costero, solicitar si es posible aclarar las fechas de ingreso a trámite, ya que, por ejemplo la solicitud del sindicato número 8 presenta certificados del MOP y sub pesca de fecha 2020 y se presenta a este último organismo como solicitud el número 319-20”.
- ❖ **El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González,** señala: “que se hicieron las consultas a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas y se esta a la espera de una respuesta”.
- ❖ **La alcaldesa de Río Verde, doña Tatiana Vásquez** señala: “Quiero agregar lo siguiente, que es posible que en el marco de la digitalización de estas solicitudes se haya producido un error”.
- ❖ **El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González** señala: “Hemos catastrado de que existe un error en la superposición, hasta el momento lo vamos a revisar, pero toda vez que son los solicitantes los que nos ingresan las coordenadas y envían los polígonos en los cuales están solicitando la concesión, eso es a través de un formulario que se ingresa a la subsecretaría de las fuerzas armadas, que está bastante reglamentado y establecido en cuanto al tipo de coordenada y las medidas y todos los antecedentes básicos que tienen que tener”.
- ❖ **El Seremi MINVU (S), don Arturo Zúñiga** señala: “Mi consulta es la concesión que se está solicitando en el kilómetro 27,4 sur, ahí tengo 2 consultas ahí, hoy en día, por ahí cerca hay otro astillero o varadero que está justo al lado, está justo al lado, no se sobreponen. Eso es uno que quería aclarar y lo otro bueno, acá la concesión en realidad ve temas de terreno, pero a mí me preocupa un poco desde el punto de vista de la imagen del sector. Punta Arenas, en parte lo comento, el nuevo plan regulador propone Agua Fresca, como una zona de servicios, una vocación más turística. En ese sentido me preocupa si tienen alguna medida de mitigación. Quizá es pronto proponerlo, pero para que lo tengan en mente en caso de que se autorice la concesión. Algo que mitigue un poco el impacto visual, que no se vean tambores, cúmulos de sogas, etc.
- ❖ **Expositor don José Vergara:** La verdad que eso igual se pensó en primer momento. Y qué es lo que qué es lo que o sea que vamos a realizar, vamos a realizar un plan de manejo, un plan de manejo, vamos a prohibir, como le decía yo, el tema de los aceites, vamos a tener bodegas de residuos peligrosos. Entonces esta bodega va a hacer lo que está establecido de acuerdo a Reglamento. Entonces, con lo que respecta a para que no se vea las trampas o que no se vea desordenado, vamos a tratar de tapar y hacer algún tipo de estructura ahí para que para que puedan funcionar y no hacer que eso se vea de forma incorrecta.
- ❖ **El consejero regional, don Juan Morano** señala: “De lo de la presentación me quedan varias dudas, primero habla de que mano de obra 5 personas dice construcción, me imagino que mientras se instala el varadero y



después habla de 30, pero cuando da la explicación dice son 30 considerando las tripulaciones. Entonces, si van a venir 20 barcos o 20 pesqueros, van a llegar cada uno con en promedio 1,5 personas para llegar a los 30. O sea, como que no hay coincidencia en las cifras o no hay claridad respecto a lo que realmente se quiere expresar. A mí me interesa saber cuántas personas van a trabajar en el varadero y no cuántas van a llegar con sus barcos, porque el impacto que genera el varadero es la mano obra contratada. Lo segundo es que despejar una duda, no sé si este es el mismo verdadero que ya está funcionando, que aquí se está regularizando, o esto es una entidad comercial distinta, pero ligada al otro o no. Sincerar el tema para porque 240 m² que se van a impactar, comparado con lo que hoy día esta impactado, la verdad es que resulta minúsculo. Entonces, si es la misma que se está regularizando, sería preferible tener cifras más precisas. Se habla que están preocupados del impacto ambiental marino, me parece bien, pero no habla nada del resto del impacto ambiental, qué pasa en la costa, qué pasa en la Tierra, qué pasa con el impacto paisajístico. Los buses de turismo que van a Fuerte Bulnes y todos que van al Sur pasan por ahí, se ve muy bonito. Mi opinión es que se ve lindo los barcos que hay en la caleta pesquera o no se ve mal, no estoy haciendo una crítica aquí, pero hay que evaluarlo, o sea tiene que estar aquí en la presentación. Dice que el impacto en las finanzas regionales va a ser de 3.000.000, si lo divido por 12 meses son 250.000 pesos mensuales, si supongo que como él dice que es el formulario 29, es el IVA y por lo tanto quiere decir que van a vender casi nada. Entonces como que no veo consistencia entre una cosa y otra, es decir, 250.000 pesos de IVA, si multiplico por 5 están facturando 11.000.000. Y con 11.000.000 no mantengo 30 personas, o sea, ahí hay algo que espero podamos clarificar. En fin, eso por ahora y ojalá tener claridad en el tema. ¿Quién va a disponer de la basura? ¿Van a contratar a una empresa que la tome de ahí, la lleve al vertedero, el vertedero está conversado para que reciba residuos industriales o va a tener que ir a 8 vertederos que no recibe? En fin, hay una serie de cosas que quisiera que se pueden aclarar”.

- ❖ **Expositor don José Vergara:** “Con respecto a las 5 personas, esas 5 personas van a estar contratadas en el varadero, van a estar contratadas; con respecto a las 40 personas, o sea, esto no es un número exacto debido a que las embarcaciones llegan acá, llegan a Tierra, las embarcaciones menores, andan con patrón, un tripulante y la embarcación la vamos a sacar del agua, la vamos a dejar varada, cierto. Y por lo general queda una o 2 personas trabajando, entonces no van a estar contratados ellos siempre realizando este tipo de labor; esto es un trabajo, básicamente es informal. Nosotros estamos en pos de la ayuda de los pescadores artesanales, entonces el tema es ese. Con respecto al tema de los 250.000 o 300.000 que vamos a pagar del formulario 29 de IVA, nosotros no buscamos hacernos ricos, ni mucho menos, solamente queremos poder apoyar a la pesca artesanal”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón:** “Para aclarar inmediatamente el antecedente, ahí hay un varadero en este momento ya instalado, o sea, acá estamos hablando sobre un terreno que es exactamente al lado de ese varadero. No tiene nada que ver con el varadero actual que es un varadero antiguo que tenemos ahí. No estamos regularizando nada en este momento lo que tenemos es otro varadero para dejarlo bien claro, acá esta esta es una sobreposición, lamentablemente no tenemos la imagen acá, no sé si podemos tenerla en la sobreposición ahí, pero el varadero que está actualmente es exactamente un poquito más al sur de estas 3 sobreposiciones que tenemos. otra cosa que existen 2 diferencias entre Varadero y astillero”.
- ❖ **Expositor don José Vergara:** “Nosotros somos Varadero, entonces, no sé si alguien me puede apoyar. Con respecto a la diferencia de varadero y astillero. Los varaderos nosotros sacamos las embarcaciones del agua y le hacemos mantención. En cambio, los astilleros construyen y hay mucho impacto ambiental”.
- ❖ **El Consejero Regional don Víctor Pérez** señala: “Sólo para alimentar un poco lo que nos están exponiendo acá, comentar la experiencia como pescador artesanal y vivir en una zona de pesca. Los pescadores pagan el varar su lancha los días que van a estar o el mes que van a estar reparando la lancha, y después la largada cuando vuelva al mar. Eso es el costo que tiene un varadero. Sobre las 40 personas estimado, se refiere a bueno, cada lancha tiene que buscar su personal que repara su lancha, que por lo general es la gente que trabaja ahí mismo en la lancha. Al mostrarnos esto que va a tener un precio más accesible, el pescador aumenta la demanda porque el pescador se va a ir donde tiene un varadero más cercano, más barato y que tenga un control por lo menos de sus residuos y todo y no queden en la orilla de playa. Solamente para alimentar en base a la experiencia, que esa es la labor que hace el pescador. Una vez que termina su faena va a reparar para continuar la siguiente faena y solamente trabaja la misma gente de la tripulación o alguien que se dedique a la reparación de lancha”.
- ❖ **El representante del sector pesca artesanal, don Patricio Ampuero** señala: “Yo quiero un poco compartir la opinión que dijo recién el consejero que él está efectivamente lo que dice usted. En la pesca artesanal hoy en



la actualidad hay 800 embarcaciones inscritas de extractiva, más las de acarreo son más de 100. O sea, estamos hablando cerca de las 1000 embarcaciones inscritas. Pescadores son más de 4000 activos y lo más importante es que los varaderos, que son los que de alguna otra manera se han ganado por licitación estatal o los que están acá, Barranco Amarillo o en Natales que el varadero del terminal pesquero que hacen un súper buen servicio para la pesca artesanal, nos cambió de la vida. Antes teníamos que varar con marea, ahora están los Travelift, uno puede perdonando la expresión puede ir con terno y corbata a su embarcación con los Travelift eso ha sido un cambio, pero muy bueno. Lo que están solicitando mis compañeros, los pescadores, yo lo voy a decir de esa manera, es para tener una mejor disponibilidad de varar sus embarcaciones también, porque resulta que los varaderos que yo le dije de Barranco Amarillo y Natales ya quedaron chicos, o sea, si ustedes van en diciembre o enero, a ver no hay donde, incluso han tenido que a veces varar incluso en el muelle para algunas embarcaciones de emergencia; entonces yo creo que pasa eso en la región y yo creo que no debíamos ponerlos en contra de la actividad de la pesca artesanal, porque creo que la pesca artesanal en el tema de pandemia, no lo olvidemos, que fue la que sostuvo sobre todo la provincia de Última Esperanza y Magallanes, fue la pesca artesanal junto a la Salmonicultura y todo lo que seleccionó al mar manteníamos la región. El turismo no existió. Y ahora nos acordamos que tiene que estar bonito el paisaje y cuando teníamos pandemia nadie se acordaba del paisaje, no queríamos los turistas que lleguen a la región. Acuérdense que, en el muelle, acá en la entrada de Arturo Prat, hubo protestas cuando llegaban los barcos de turismo. Yo no quiero que eso suceda, obviamente porque fue un tema súper especial, pero tampoco no lo miren por el patio trasero a los pescadores artesanales, nosotros somos gente de esfuerzo y más allá. Yo sé que hay una sobreposición gobernador o presidente, pero creo que los pescadores deberíamos merecer no se un mínimo de respeto. Eso es todo muchas gracias”.

- ❖ **El consejero regional, don Juan Morano**, señala: “Yo quisiera que me aclare la consulta respecto a cuánta mano de obra va a generar el verdadero. ¿5 en la construcción, pero cuánto va a ser en la en el día a día, digamos uno, uno será en el winche, no sé, pero cuántas son?”.
- ❖ **Expositor don José Vergara**: “Van a ser 5 permanentes, y lo que pasa que no le puedo dar un número estimativo de cuánto van a estar trabajando. ¿Por qué? Porque sí, entonces ellos llegan, varan o desvaran la embarcación y puede haber uno como pueden haber 2 o 3. Entonces no tengo un número exacto en este momento. Por eso nosotros pusimos dentro de nuestra presentación 40 personas aproximadamente”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Algunos elementos que quisiera consultar; ¿este varadero va a ser un varadero abierto o para un grupo específico? Sí va a estar a disposición de todos o de un grupo. Eso es lo primero que quiero preguntarle”.
- ❖ **Expositor don José Vergara**: “Ya con respecto a su consulta, este verdadero va a estar para apoyar a todas las actividades, ya sea turismo, si necesitamos de repente sacar una persona accidentada, necesitamos apoyar en todo; de repente si hay deportistas que andan en kayak, necesitamos apoyar a todas las actividades conexas, o sea es abierto”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “En el ámbito que usted habló de la varadura solamente para explicar, ¿acá uno sube la embarcación con el winche, como van a estacionar la embarcación hacia los laterales?”.
- ❖ **Expositor don José Vergara**: “Lo que pasa que hay una carrera cierto, la carrera es como un riel y eso tiene como un carro para que entienda usted y ese carro está sobre la carrera y eso va resbalando, va resbalando y llega arriba y arriba se hacen con cables de acero y con poleas, entonces se va acomodando, la van tirando, sueltan un cable, sueltan otro, entonces la van acomodando y con solamente, esto es una forma artesanal de poder retirar las embarcaciones del agua, no es como y tomo la embarcación, la levanto y la acomodo, esto es todo, es de forma artesanal con poleas o winches”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Mi consulta va a que aparte del trabajo en el tren que colocan para sacar, me imagino que va haber estabilización del terreno”.
- ❖ **Expositor don José Vergara**: “Bueno, la carrera va a estar entre la playa, la línea playa y hacia el agua como quien dice, y arriba en la parte de playa o terreno parejo, nosotros necesitamos implementar y sacar todo lo el junquillo que está. Dar vuelta lo que es el material y compactar; echar más material y compactar. Y necesitamos dejarlo bien compactado, ocupar rodillos, maquinarias, etcétera”.



- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “un detalle del punto de vista normativo. Hay cosas que podemos pedir, otras cosas que no podemos pedir. Por ejemplo, el ámbito estético si no está en una normativa, por ejemplo, municipal, no se puede exigir; sí se puede solicitar en el sentido de cuidar al máximo la estética. De hecho, el varadero o lo que hay al lado de ustedes está bien a maltraer; lo fui a ver como sabíamos que teníamos esto, fui a ver la zona nuevamente el fin de semana y en realidad el varadero que hay al lado está bien a maltraer desde el punto de vista de entornos; está lleno de embarcaciones, pero en una presentación que yo creo que deja hartos de que desear y yo creo que sobre todo en este momento que tenemos oportunidades de conversar con ustedes, yo creo que hay que hacer un esfuerzo pensando que es costoso, tal como decía el consejero regional. Y un tema también un trabajo para los municipios probablemente en el ámbito de borde costero, estoy pensando al sur de Puerto Natales. También tenemos un varadero que enlataron todo el entorno aproximadamente debe ser el kilómetro 15 sur de Natales. Horrible también operativamente. Yo creo que hay un esfuerzo porque yo estoy de acuerdo con lo que dice el consejero. Yo creo que a uno no le molestan que estén ordenadas las embarcaciones, que se vean las embarcaciones. Pero si hay cachureos, si tenemos enlatados y enlatados de distintos colores, ya empieza a tener un impacto en un área sensible, en una región que tienen que convivir distintos actores. Y en cuanto lo que también preguntaba el consejero, este es un expediente que extensamente evalúa el Ministerio a través de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas. Después de esa evaluación lo envía para opinión de este Consejo regional, pero de todas maneras, esta misma concesión tiene que cumplir todas las normativas de otros sectores que se lo piden. Por ejemplo, si en la normativa no es pertinente una consulta indígena, no corresponde una consulta indígena por decir un detalle al respecto. no sé si habrá alguna. Le agradezco la presentación, nos queda claro. También agradezco también que la postura de ustedes también sea un varadero abierto a distintos usuarios”.
- ❖ **El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González** señala: “presidente por su intermedio, solamente complementar una información que había solicitado la señora alcaldesa de Río Verde respecto a los ingresos, a la fecha de ingreso, esta fecha de ingreso para este caso de Juan Vilso Vargas el 27/10/2020; Varadero Soto y Oyarzun y compañía limitada el 29/01/2021 y el que nos va a exponer ahora el sindicato número 8 armadores artesanales de Punta Arenas el 8 de marzo del 2021. Por lo tanto, ahora invitamos a representante del sindicato N° 8 armadores artesanales de Punta Arenas, para que pueda realizar su exposición adelante”.
- ❖ **Expositor don Eliecer Barría**: “Buenas tardes, mi nombre es Eliecer Barría, soy ingeniero constructor, ex funcionario público desde hace 5 años, así que actúo ahora como asesor, como apoderado y consultor del sindicato de pescadores N° 8 de punta Arena. Bueno, dentro de los antecedentes podemos visualizar que este es un proyecto técnico de un varadero, patio de maniobra con una rampa y 2 boyas de amarre para embarcaciones menores. Está localizado en la Bahía de agua fresca, en la comuna de punta arena, al sur de punta arena, la provincia de Magallanes, Región de Magallanes y Antártica chilena”.



**PROYECTO
VARADERO-PATIO DE MANIOBRAS
RAMPA PARA EMBARCACIONES MENORES
SECTOR BAHÍA AGUA FRESCA, COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Sindicato N°8 de Armadores Artesanales de Punta Arenas

Punta Arenas, 15 de septiembre de 2025

Antecedentes Generales

Esta exposición contiene los antecedentes técnicos de un proyecto de "varadero-patio de maniobras, una rampa y dos boyas de amarre para embarcaciones menores" que trabajan en la pesca artesanal, y donde se está solicitando una concesión marítima menor en un sector de terreno de playa, playa, porción de agua y fondo de mar, de la Bahía Agua Fresca, Comuna de Punta Arenas, Provincia Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

En los terrenos de playa se solicita un espacio de 1,55 hectáreas para almacenamiento de materiales de pesca (redes, trampas, bines, etc), un taller, varios container-bodegas donde se almacenará elementos de seguridad y vestimentas para trabajos exteriores, orientado a dar apoyo a las actividades propias de la pesca artesanal. En el sector de playa se pretende construir y operar una rampa para varar y desvarar las embarcaciones. Se habilitarán dos sectores de porción de agua y fondo de mar para dos boyas de amarre, donde se amarrarán las embarcaciones que esperan condiciones para subir a carenas.

El sector pesquero artesanal se encuentra conformado por personas jurídicas, personas naturales, E.I.R.L., comunidades y sindicatos debidamente registrados e inscritos que realizan la actividad extractiva en un amplio espectro de actividades, que incluyen la recolección de recursos en zonas de pesca, buceo, actividades en flotas de características diversas, en tamaño y autonomía. Asimismo, las organizaciones de pescadores realizan actividades directas a través del manejo de recursos bentónicos en las denominadas Áreas de Manejo, las cuales además pueden incursionar en actividades de acuicultura de pequeña escala. El requisito habilitante para ejercer estas actividades es la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal.

PROYECTO

OBJETIVO

"Habilitar un área destinada al servicio de varado-desvarado, mantención, reparación de embarcaciones menores, que satisfaga y cumpla la normativa legal vigente para las faenas de carenas periódicas que deben realizar cuando termina la temporada de pesca"

EL PROYECTO CONSISTE EN:

- HABILITAR 1,55 ha DE TERRENO DE PLAYA PARA UN APARCADERO DE EMBARCACIONES MENORES
- ADQUISICIÓN WINCHE MECANICO
- ADQUISICIÓN DE CUATRO CONTENEDORES DE 40" PARA BODEGA Y TALLERES
- ADQUISICIÓN DE DOS CONTENEDORES DE 20" PARA COCINA Y BAÑOS
- CIERRE PERIMETRAL CON TUBINES Y MALLA METALICA
- RELLENOS CON MATERIAL GRANULAR, APP 8.000m3
- CONSTRUCCIÓN RAMPa DE VARADO
- 2 LASTRES DE HORMIGÓN DE 1.000 kg c/u CON SUS ANCLAJES Y CADENAS
- ADQUISICIÓN DE DOS BOYAS PVC
- FONDEO DE BOYAS DE AMARRE



Justificación del proyecto

Este proyecto además de generar el espacio necesario para que las embarcaciones de los socios del Sindicato tengan su propio lugar de aparcadero, también podrá ofrecer los servicios de varado y desvarado con el resguardo en recinto cerrado y protegido para quien lo requiera.

Las varadas se hacen por medio del sistema artesanal denominado "anguila", y para ello se planifica cuando la marea esta en su pleamar y se arrastra un carro con winche o con camión de gran potencia, hasta dejarlo en su posición dentro del patio de maniobras. Para esta maniobra de varada se requieren alrededor de 7 personas y comienzan en el mes de noviembre a diciembre cuando van terminando las faenas extractivas de centolla. Las desvaradas se inician en el mes de marzo cuando comienzan las faenas de erizo y centollón(corresponden a un 30% del total varadas), y se requieren esas mismas 7 personas.

Se estima que este varadero puede atender unas 50 embarcaciones y para ello se necesita mano de obra especializada, desde maestros de rivera, enfibradores, eléctricos, mecánicos, pintores, etc, etc.

Desde el punto de vista social y humano, este Sindicato tiene una mirada a futuro, con socios de avanzada edad que quieren dejar iniciado un emprendimiento que pueda ser mantenido en el tiempo por sus familias y apoyar la integración de la mujer en estas labores de la pesca artesanal y el manejo de los recursos marinos.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

SE EMPLAZA A 27 KM AL SUR DE PUNTA ARENAS.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.
DATUM: WGS84
USO: 19S
LATITUD: 53°23' 25,9871" (S)
LONGITUD: 70°59' 23,2082" (W)

DIRECTIVA AÑO 2025

RUT: 65.167.987-7

PRESIDENTE:
GUILLERMO CARMONA SALDIVIA

TESORERO:
ROLANDO CHAVEZ MARÍN

SECRETARIO:
MARÍA MANSILLA ZÚÑIGA

Miembros del Sindicato N°8
de Armadores Artesanales de Punta Arenas

ID	NOMBRE	RUT	EMBARCACIONES
1	MASARIO RAIN RANQUEL	7.922.958-8	1
2	ISMAEL TUREO CARDENAS	8.859.807-5	1
3	JACOB ROLANDO COLUWORO GUEQUEM	7.809.836-3	1
4	AUDO PEÑA HELLADO	10.602.899-5	1
5	ERIK OYARZO ALVAREZ	10.353.128-7	1
6	RIGOBERTO PEÑA HELLADO	8.262.186-5	1
7	JUAN PAREDES BUSTOS	13.814.853-7	1
8	CRISTINA MANSILLA VALDERAS	15.278.335-3	1
9	ANTONIO A. GALLARDO GALLARDO	16.548.404-6	1
10	BERNARDO OLIVO ROJAS BAHAMONDES	8.417.764-4	1
11	ENRIQUE TUREO CARDENAS	12.308.937-0	1
12	GUILLERMO F. CARMONA SALDIVIA	7.432.098-4	1
13	JORGE HUGO CARDANO FAREDES	7.806.948-2	1
14	JOSE ANTONIO TARIJHAN CHIGLAY	9.847.383-1	2
15	JOSE RIBEL LUPICHERO VASQUEZ	11.545.809-1	1
16	JOSE MIGUEL MELHUECUN LEUTON	7.533.735-1	2
17	RICARDO REINOSO CORREA	9.320.080-0	1
18	ROLANDO ISAAC CHAVEZ MARIN	7.707.438-1	1
19	MOSES VEGA SEQUEL	8.071.832-1	2
20	HECTOR HENRIQUEZ IMBENZ	9.300.746-8	1
21	ROLANDO COLUWORO SOTO	18.652.444-X	1
22	CRIVIAN TUREO MONSALVE	16.504.711-8	1
23	LUIS ENRIQUE GUERRERO NEQUEL	9.433.799-2	1
24	CESAR CARRASCO QALUNDO	11.811.388-8	1
25	MIGUEL ANGEL CARCANO COMICHISO	13.824.778-0	1
TOTAL			28

Total embarcaciones inscritas año 2024

Región	Personas naturales	Personas jurídicas	Comunidades	E.I.R.L.	Total
XV	259	0	0	0	259
I	339	1	1	0	341
II	629	0	7	0	636
III	560	0	1	1	562
IV	1256	3	0	3	1282
V	999	3	12	1	1015
VI	61	0	0	0	61
VII	447	6	5	1	459
XVI	43	0	0	0	43
VIII	3155	31	31	2	3219
IX	187	3	1	0	191
XIV	654	5	0	0	659
X	2995	8	11	1	3015
XI	490	27	1	2	520
XII	801	6	4	27	840
Total	12 675	95	74	38	13 082

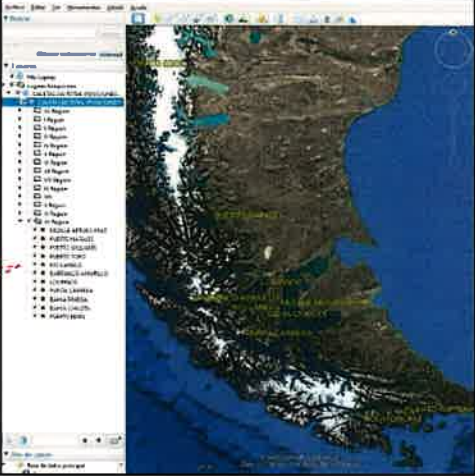
FUENTE: SERNAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura 2024
<https://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/anuarios-estadisticos-de-pesca-y-acuicultura/>

14



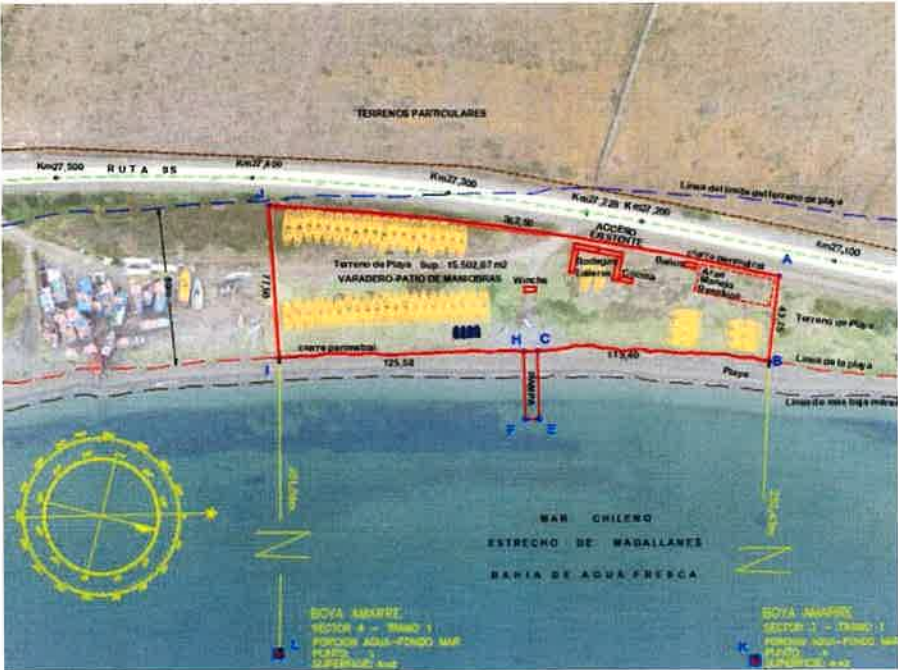
**Donde hacen
carenas estas
855 embarcaciones...?**

**....en las 10
caletas pesqueras
que existen en toda
la región y en algunos
varaderos particulares**









**PRESUPUESTO DE OBRAS
(VALORES DE ENERO 2021)**

**Valor presente: \$68.724.500
Con 26,10% variaci3n del IPC
Agosto 2025**

PARTIDA	DESIGNACION	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
A	PATIO DE MANOBRAS				
A.1	HUINCHE MACANCO	un.	1,00	1.500.000	1.500.000
A.2	MATERIALES DE MANOBRAS	gl.	1,00	3.000.000	3.000.000
A.3	CONTENEDORES 40' (taller - bodegas)	un.	2,00	3.500.000	7.000.000
A.4	CIERRE PERIMETRAL Y SERVICIOS BASICOS	gl.	1,00	12.500.000	12.500.000
A.5	RELLENOS TERRENOS DE PLAYA	gl.	1,00	8.000.000	8.000.000
SUB-TOTAL "A"					22.000.000
B	RAMPA VARADO				
B.1	CONSTRUCCION RAMPA DE VARADO	gl.	1,00	15.200.000	15.200.000
SUB-TOTAL "B"					15.200.000
C	BOYAS DE AMARRAR				
C.1	MUERITOS PARA FONDEO (5.000 KG ca)	un.	2,00	600.000	1.200.000
C.2	ANCLAJES (cadena, griletes, argollones)	gl.	1,00	800.000	800.000
C.3	BOYA PVC CILINDRICA (D=1,20m H=1,50m)	un.	2,00	800.000	1.600.000
C.4	FONDEO BOYAS	un.	2,00	350.000	700.000
SUB-TOTAL "C"					4.300.000
D	VARIOS				
D.1	INSTALACION DE FIBRAS	gl.	1,00	2.000.000	2.000.000
D.2	COSTO INSPECCION Y RECEPCION OBRAS	gl.	1,00	1.000.000	1.000.000
SUB-TOTAL "D"					3.000.000
TOTAL (A+B+C+D)					\$ 54.500.000

- ❖ La Seremi de Economía, doña Marlen España señala: “Por la magnitud del espacio, digamos, ¿Qué proyecciones tienen más allá del Varadero? Porque hablaban de dejar cierto algo preparado para la familia, los hijos. ¿A qué se refieren con esos planes a futuro? ¿Una planta pesquera, un restorán, una venta de productos se podría transformar en una descarga de productos de extracci3n, por ejemplo?”.
- ❖ Expositor don Eliecer Barría: “Quizás a futuro podría derivar en algo parecido. En el norte uno ve caletas pesqueras donde los puestos, los restaurantes est3n a la orden del día, ah3 con el pescado fresco salido de la mañana, entonces no sé, yo lo asocié a eso, a olla chilota que podía transformarse en una cosa muy parecida. ¿No sé si los socios tienen pensado quizás desarrollar algo similar, nos sale todo, pero nosotros lo que queremos esto en el futuro, cierto?”.
- ❖ El Gobernador Marítimo, don Felipe González señala: “Hay que hacer una pequeña aclaraci3n, las concesiones marítimas se entregan con un objeto. Esta concesión marítima est3 solicitando un varadero, o sea, no pueden tener un restorán o alguna cosa en la misma concesión. La manera de poder tener restaurantes, de hacer venta de productos u otras cosas, es acogerse a la ley de Caletas. Entonces le entregan a Sernapesca la concesión, Sernapesca toma una destinaci3n y ah3 puede efectuar otro tipo de actividad”.

- ❖ **El Alcalde de Laguna Blanca, don Fernando Ojeda** señala: “Buenas tardes, ¿Este varadero es de uso exclusivo para puros socios del sindicato o es abierto a otro?”.
- ❖ **Expositor don Eliecer Barriá:** “A otros armadores que hoy día están varados en la playa y que tengan también un espacio en nuestro varadero”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón,** señala: “Me gustaría preguntar en este caso, a diferencia de las otras dos concesiones que tienen petición de personas, acá está un sindicato. Desconozco aquí del punto de vista productivo; ¿Cómo va a ser el modelo de negocio en el sentido de que tiene que iniciar operaciones?; ¿Quién va a cobrar?; ¿Se va a hacer una cooperativa?; Consulto porque a mí me da la impresión que el sindicato no puede hacer negocios. Eso me da la impresión a mí. Desconozco el detalle, puedo estar equivocado”.
- ❖ **Expositor don Guillermo Carmona:** “Sí, tiene razón usted gobernador, por eso para nosotros cierto es la partida. Nosotros en el futuro queremos entrar haciendo una cooperativa porque la verdad que como el sindicato es sin fines de lucro, entonces nosotros cuando comencemos con los varaderos, si tenemos el espacio vamos a partir no cobrando. O sea, vamos a cerrar el perímetro y vamos a varar nuestras embarcaciones del sindicato que va a haber un costo así de luz y combustible, y eso saldrá de las personas que entran al varadero. Quería aclarar también que estoy hablando de nuestra familia y lo que pueda pasar en el futuro, porque sabemos perfectamente que no podemos decir, sabes que más, vamos a poner un restaurant o vamos a hacer una planta. Por lo mismo que se está conversando nosotros como sindicato, o sea los sindicatos sin fines de lucro, y para llegar a eso tenemos que hacer un trámite y después una cooperativa”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón,** señala: “Entonces para entender bien lo que están pensando en la medida de operación en formar cooperativa después”.
- ❖ **Expositor don Guillermo Carmona:** “Y esa es nuestra idea. Ya bueno, hemos hecho las consultas, está la seremi de economía, fuimos unos documentos para, o sea ya comenzando en el futuro, lo que queremos hacer o sea una cooperativa de esto en el futuro”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón,** señala: “Solamente quiero aclarar en terminología, las cooperativas no son con fines de lucro, no reparten ganancia, sino que ven las utilidades entre los cooperados básicamente, pero su finalidad no es el lucro operativamente”.
- ❖ **El Rector de la Universidad de Magallanes, don José Maripani,** señala: “Sobre el mismo punto, que una institución no tenga fines de lucro no significa que no puede tener utilidades o ganancia, lo único que significa que si tiene utilidades o ganancia lo tiene que reinvertir en el mismo objetivo, si le puede ir muy bien en eso y hacer crecer el negocio”.
- ❖ **El consejero regional, don Juan Morano,** señala: “¿Quién administra hoy el negocio de la caleta de pescadores en Barranco Amarillo?”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón,** señala: “Es un directorio, en el caso de la caleta está adscrito a la ley de Caletas y ahí los socios de la caleta nombran un director y el directorio administra, pero no es sindicato”.
- ❖ **El consejero regional, don Juan Morano,** señala: “Pero quiero decir que se pueden organizar de tal forma que crear un directorio para la explotación como están las dos caletas.”
- ❖ **El Delegado Presidencial Regional. Don José Ruiz Pivcevic** señala: “Una consulta igual respecto al área jurídica porque justamente esta concesión se solicita por un sindicato. Entonces tengo entendido que esto es el fin justamente del sindicato, ahí como ¿qué sucede si es que esta figura varía en el tiempo?, porque uno igual tiene que votar por cómo fue la presentación de este caso y eso tiene que haber cierta consistencia con lo que pase en los próximos años. Y lo otro justamente es la apertura o no a no socios del sindicato para el uso del varadero. Es más bien para una aclaración técnica, porque creo que es una cuestión importante, al menos para la decisión posterior que tomemos como Consejo”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón,** señala: “Claro, pero básicamente tal vez por mientras ahí le pedimos después a la abogada que nos ayude o tal vez nos acompañan también abogados



de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas si nos ayudan ahí, porque la pregunta es si el que está pidiendo la concesión es el sindicato y después para el punto de vista operar se constituyen en cooperativa. ¿Eso es factible? Y la otra consulta que había hecho denante el alcalde, alcalde para tener claro, esto va a ser una caleta, perdón, un varadero abierto, independiente y el cómo están pensando el uso del varadero”.

- ❖ **Expositor don Guillermo Carmona:** “Bueno, lo vamos a hacer como sindicato, pero esto también que quede claro que va a ser social, o sea también va a tener su parte que va a ser abierto. O sea, vamos a prestar un servicio a la gente, la verdad, a los armadores más chicos, porque la verdad que este es un sindicato, que esto nace de embarcaciones menores, y ese servicio también va a ser para la gente que no tenga un espacio donde varar, o sea va a ser un varadero en el fondo social”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón,** señala: “Gracias y acá me hacía señas nuestro abogado de la subsecretaría de las Fuerzas Armadas, si nos puede ayudar”.
- ❖ **El Abogado Subsecretaría de las Fuerzas Armadas,** señala: “Muchas gracias, buenas tardes. Y la pregunta va en cuanto a ¿qué pasa si se pide con una razón social como sindicato y posteriormente cambia alguna otra razón social? Hay un trámite que tiene ese nombre, que es cambio de razón social y tiene que hacerse ante la Subsecretaría en los mismos términos que si fuera una enajenación. No va ser mucho más fácil, por supuesto. Sin embargo, hay que tomar en cuenta una cosa, si es que se trata de una persona sin fines de lucro que está desarrollando una actividad que tampoco tiene fines de lucro, hay una gratuidad en una parte de las rentas y tarifas. Eso no ocurriría si la persona fuera con fines de lucro o desarrollara actividad con fines de lucro. Entonces, dependiendo del caso concreto, podría haber un cambio en las condiciones, pero en principio no habría obstáculo en que se pidiera el cambio de razón social posteriormente”.
- ❖ **El Seremi de Transportes don Alejandro Goic,** señala: “Quisiera saber si ustedes le han dado una vuelta cuando este proyecto, si se llega a poner en ejecución, han hecho algún estudio o pretenden hacer algún estudio respecto de cuál sería el flujo vehicular de camiones que esté asociado al funcionamiento, dado que pudiera tener un impacto vial en el tránsito vehicular”.
- ❖ **Expositor don Eliecer Barría,** señala: “No, no se ha hecho estudio de tránsito, pero existen las condiciones, si bien puede existir un giro quizás a la izquierda, yendo de norte a sur, pero hay amplia visibilidad. Es una curva muy desarrollada, es plana y no tiene tanta complicación. Yo creo que en su debido tiempo se va a tener que pedir una solicitud de acceso a la dirección de Vialidad y seguramente ahí nos van a pedir quizás un estudio de tránsito”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón,** señala: “Solamente un comentario para quienes ayudaron a la formulación y para el sindicato; hacer los máximos esfuerzos, tal como aparece hacíamos comentario en la presentación anterior, que, si bien entendemos el valor productivo, la necesidad que hay de varaderos en la región; hay una desproporción absoluta entre embarcaciones y lugar donde dejar estas embarcaciones, tal como ustedes ven en la fotografía, el varadero que está al lado, que era el mismo comentario que hice yo, este fin de semana fui a ver si en algo había cambiado el tema. Se observa en muchos varaderos, desorden, acumulación de chatarra, cierres perimetrales irregulares. Entonces solamente la petición, ya que no es una petición que esté por normativa, hacer el máximo esfuerzo en el ámbito estético; en el ámbito de mantener el orden, que los cierres sean adecuados; que por ejemplo, si hay construcciones que ustedes tienen planteado es una petición que esté por normativa, hacer el máximo esfuerzo en el ámbito estético, en el ámbito de mantener el orden, que los cierres sean adecuados, que por ejemplo, si hay construcciones que ustedes tienen planteado, ver la estética de entorno para el lugar que es conta no impactar de manera negativa o muy negativa, ya que de todas maneras tenemos impacto, no sumar a eso elementos de desorden o de cierres irregulares, como hay varios varaderos que uno observa en el territorio. Entonces más que una consulta es una petición que hacemos una vez que si posteriormente se decide otorgar la concesión. Hay que hacer un esfuerzo en el ámbito del entorno”.
- ❖ **El Representante de la Armada don Jorge Castillo,** señala: Yo quiero hacer un breve comentario y orientarme a todos los miembros de la CRUBC. Nuestro nivel, que es operativo estratégico de visión a largo plazo, yo creo que estamos viendo este caso, hay que fomentar totalmente la pesca artesanal. Nosotros la apoyamos como parte de nuestro interés de fomentar la conciencia marítima y los intereses marítimos nacionales. Pero para nosotros, para miembros de la CRUBC, la visión que tenemos que tener es la experiencia comparada y me tomo de lo último que refirió el gobernador. Hay muy malas experiencias del desorden que genera esta distribución, sobre todo en la parte marítima. Yo tengo la experiencia de Puerto Montt, el Gobernador Marítimo también, donde



actualmente hay muchos intereses contrapuestos. Esto posteriormente pueden derivar en construcciones, ruidos molestos, contaminación. Estoy hablando en largo plazo, a 50 años esto trae una población, o sea, los pescadores van a ponerse a vivir cerca, genera bloques urbanos. Entonces, yo creo que el llamado a nuestro nivel como CRUBC, muy respetuosamente lo digo, es a generar la instancia de ordenamiento territorial ahora, cuando no hay nada. A generar las normativas que tienen que cumplir estas concesiones en el largo plazo, desde la estética, desde los ruidos, desde la distribución territorial. Porque en el largo plazo hablemos los 50 años, que es nuestra responsabilidad, van a haber intereses contrapuestos. Solo eso, muchas gracias”.

- ❖ **El representante del sector pesca artesanal, don Patricio Ampuero** señala: Yo quiero también felicitar a los miembros del sindicato N°8 que puedan abrirse a la posibilidad de tener su propio varadero, su espacio. Y yo creo que a lo mejor nada más en empaña esto, lo digo con mucho dolor, que hay una sobreposición de 3 pescadores incluidos, digamos de alguna otra manera, son pescadores todo y nada más que eso. Felicitarlo por la presentación, las 2 presentaciones estuvieron bien a mí acorde. La pesca artesanal de alguna otra manera, como lo dijo recién el almirante, se tiene que valorar en esta región y lo agradezco escuchar palabras de autoridades que tengan esa mirada, muchas gracias.”
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Entonces los dejamos en libertad y les comunicamos posteriormente la decisión por lo menos de la CRUBC, que no es la decisión final, pues la decisión que toma esta Comisión es informada a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, la cual finalmente es la que dirime con todos los antecedentes a la vista. Así que muchas gracias por la presentación y nuevamente felicitaciones por el esfuerzo”.
- ❖ **El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González**, señala: “presidente por su intermedio solamente como secretaria técnica, quisiéramos dejar algunos antecedentes a la vista de los integrantes de la CRUBC. Bueno, en este momento se está presentando en la pantalla las solicitudes presentadas por don Juan Vilso Vargas mancilla con el color amarillo. Después, Varadero Soto Oyarzún Compañía Limitada con el color violeta y la solicitud del sindicato N° 8 de armadores artesanales de punta Arena, con lo que es achurado. Como pueden ver, las 2 primeras concesiones no se sobreponen.
Sin perjuicio de que la que se sobrepone a todas las otras es la que se presentó por parte del sindicato N°8 en la última presentación. Mencionar que la Subsecretaría de Fuerzas Armadas solicita a la CRUBC un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de este sector, indicando si es o no recomendable autorizar una u otra, o bien ninguna de las solicitudes de concesiones marítimas antes individualizadas, exponiendo los antecedentes que se fundamentan en el pronunciamiento, los antecedentes que recién fueron presentados. Como normativa aplicable, mencionar que en este caso se debe tener en consideración, entre otros elementos, lo establecido en el decreto Supremo N° 9 del año 2018 del Ministerio de Defensa Nacional de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, el Reglamento de concesiones marítimas, específicamente lo que tiene que ver con el literal C del artículo 18, que menciona que uno de los criterios es la mejor satisfacción del interés público”.



Artículo 18°: Sobreposición de solicitudes. En caso de que varios interesados soliciten concesión marítima en todo o parte, sobre un mismo sector, prevalecerá aquella solicitud que cumpla con alguno de los siguientes factores, en el orden de prelación que a continuación se establece:

- a) Concordancia con el uso previsto para el área de acuerdo con la Zonificación del Borde Costero que se encuentre vigente.
- b) Cumplimiento de los Objetivos Específicos de la Política Nacional o Regional del Uso del Borde Costero.
- c) **Mejor satisfacción del interés público.**



- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Solamente mencionar que a mí me gustaría que también el secretario técnico contara los criterios que dirimen cuando hay sobreposición. Los criterios han cambiado en el tiempo. Yo quiero mencionar cuáles son los criterios que deberíamos tener presente para el voto argumentado que vamos a tener que hacer uno a uno, porque aquí tenemos una sobreposición y va a ser más complejo nuestra opinión. Así que le voy a pedir al secretario ejecutivo que cuente cuáles son los elementos que en la normativa nos proponen”.
- ❖ **El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González**, señala: “Como se puede ver en la presentación, los antecedentes técnicos como mencionamos, está el decreto Supremo N° 9, que recién mencionábamos y lo que tiene que ver principalmente con el artículo 18. El literal A menciona que la concordancia con el uso previsto para el área de acuerdo con la zonificación del uso del borde costero que se encuentre vigente. Nosotros en este momento como ustedes bien conocen, la región de Magallanes se encuentra en un proceso de aprobación por parte del Consejo Regional del Gobierno Regional de Magallanes de la zonificación de uso del borde costero, por lo cual es un elemento que está en construcción. Lo segundo del cumplimiento de los objetivos específicos de la Política Nacional o Regional de Uso del Borde Costero, en este caso parte de ustedes también miembros de la CRUBC estuvieron en la mañana en la presentación que se hizo por parte de la Política Nacional en construcción. Por lo tanto y finalmente, queda el elemento de la mejor satisfacción del interés público, que es el elemento que bajo nuestro criterio es el que debería primar en esta CRUBC para poder evaluar las 3 concesiones”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Sí quiero mencionar qué tal como ustedes ven los criterios son amplísimos. Porque el único que queda bastante. a decisión de cada uno de los representantes de la CRUBC es la mejor satisfacción del interés público. En cuanto a la Política Nacional, la pesca artesanal sigue siendo una actividad altamente respetada, respaldada. Y hoy día está en construcción la política. Estuvimos varios de nosotros en la mañana en la presentación que hizo la Subsecretaría y solamente mencionar que, en el ámbito de zonificación del uso del borde costero, nosotros estamos con una zonificación que es básicamente orientadora, porque es una zonificación que no está vigente y la que está en discusión para aprobación del Consejo Regional, en este sector quiero también mencionarlo, tiene como actividad preferente el turismo, pero no excluyente de la pesca artesanal. Pero es un uso del borde costero que no ha terminado su tramitación. Solamente quiero mencionar que en la conversación que se dio en la región con todos los múltiples actores, este sector hoy día está privilegiando el sector turismo, pero no como excluyente de la pesca. Es compatible la pesca con el turismo”.

- ❖ **La Alcaldesa de Río Verde doña Tatiana Vásquez**, señala: “Como lo señaló el Secretario Ejecutivo de la Comisión Regional del Uso del Bordo Costero en el artículo que nombró el orden de prelación que no voy a repetir pero el artículo 18 también da solución al respecto, y eso no lo mencionó. El artículo 18 del Reglamento sobre concesiones marítimas que fue publicado, que es el nuevo Reglamento que fue publicado en marzo de 2018”.
- ❖ **El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González**, señala: “Bueno están los tres numerales que tiene el artículo 18, como decíamos, en la concordancia del proyecto del uso borde, zonificación de borde costero, política nacional del uso borde costero, mejor satisfacción del interés público. Posteriormente dice, en caso de que las solicitudes sean equivalentes de acuerdo con los criterios antes enunciados, decidirá el ministro o el director, según corresponda, quiénes podrán considerar la aprobación del estudio de impacto ambiental o de una declaración de impacto ambiental relativa a lo solicitado en la concesión o la existencia de un anteproyecto de edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales correspondientes, como criterio de preferencia. Para efectos de resolver la sobreposición de solicitudes de concesión mayor o menor o destinación marítima, de acuerdo con los criterios antes indicados, el Ministerio deberá solicitar informe respecto del Numeral 3 al respectivo órgano público que ejerce la supervigilancia del solicitante que sea el proveedor de servicios de utilidad pública, cuando una de las solicitudes sea presentada por éste. En caso de que la sobreposición se presenta respecto de una solicitud de renovación de concesión menor o destinación marítima, se estará a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo anterior. Mencionar el inciso tercero es mejor satisfacción de interés público, inciso 2, cumplimiento al objetivo específico de la política nacional de uso borde costero; se mencionó en este caso el último respecto de que los otros dos, como argumentó el señor presidente de la Comisión, no están en consideración debido a que no están vigentes o están en construcción, y en el último el detalle en nuestro criterio no altera la decisión ni lo mencionado en el Numeral número 3”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Muchas gracias secretario, entonces vamos a proceder a votación uno por uno. Me van a permitir voy a partir en honor de quienes nos están viendo, si me escuchan bien quienes están por videoconferencia para que estén atentos, vamos a hacer votación uno por uno en cuanto a la concesión marítima, la opinión de esta sobreposición, a quién se apoyaría o en su defecto podría también votarse en contra de las tres. Entonces vamos a partir por acá delegado, vamos a darle la palabra”.
- ❖ **El delegado Presidencial Regional Don José Ruiz Pivcevic** señala: “Gracias presidente, entonces la pregunta en sí es votar por la que estaría autorizando”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Solamente pido desde el punto de vista, no podemos votar por las tres, estamos de acuerdo porque se sobreponen; no podemos votar por dos que estén sobrepuestas; sí podríamos votar por dos excluyendo a la del sindicato pescadores y podríamos si votamos por sindicato de pescadores hay que solamente se puede votar por eso, porque estaría sobrepuesta con las otras 2, entonces solamente tener lógica en la votación que vamos a hacer y también se podría votar en contra de otorgar las Concesiones”.
- ❖ **El Delegado Presidencial Regional. Don José Ruiz Pivcevic** señala: “Solamente para partir, yo estoy muy de acuerdo con la posición planteada por el almirante. Creo que también esto abre una posibilidad de entrar en la regulación inmediata y no actuar sobre la marcha. Creo que al entregar una u otra concesión, desde ya se tiene que empezar a realizar los instrumentos y planificación correspondientes para evitar futuras tomas u otros u otros efectos que sobrepasen los instrumentos de ordenamiento y planificación que debemos darnos como Estado. Dicho esto, justamente al ser una, al haber sobreposición en las tres solicitudes, yo creo que es bien claro también el artículo 18, como bien mencionaba el Secretario Técnico, la primera prioridad que es la zonificación costera, no se encuentra vigente, se encuentra en construcción. La política nacional de uso del borde costero también creo que todas las solicitudes son concordantes también con los objetivos específicos que se están conversando. Por tanto, no hay tampoco un elemento dirimente dentro de ese criterio. Y pasamos al tercer punto, que es que puede concitar mayor interés público. En esto creo que una iniciativa que promueva objetos de interés público más a la Comunidad que trascienden, diría los intereses particulares. Quise hacer la pregunta anterior respecto a la figura de organización que presenta la concesión, porque para mí eso es que quise hacer esa precisión, porque también es bien relevante para justificar mi votación, porque atendiendo a lo anterior, la propuesta que más coincide con el objetivo interés público que trascienda intereses particulares, es la del sindicato armadores artesanales N° 8, puesto que la estructura del solicitante va más allá del particular e inclusive de la presidencia o de la dirigencia momentánea de quien ostente en esta organización, sino que es la colectividad misma y por tanto hay un mayor control democrático. Eso para mí encuentro que es relevante, por eso, cuando preguntaba por la figura, quizá una cooperativa, como bien explicaba el doctor Maripani, igual tiene



una figura que también hay un mayor control democrático. No hay un interés de lucro, sino que tienen que reinvertirse en la eventualidad de utilidades entre los socios. Y ahí se podría generar, insisto, una instancia que tiene ese mayor control democrático y, por tanto, también a nuestro parecer, habría concitaría un mayor interés público. Yo lo siento como de conecta, pero entraría a revisarse. En la representación que me he visto como delegado Presidencial Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, voto por la solicitud del Sindicato de Armadores Nacional N° 8”.

- ❖ **La alcaldesa de Río Verde doña Tatiana Vásquez**, señala: “En vista de los antecedentes tenidos a la vista y de acuerdo a la disposición que hace mención el secretario técnico de la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero, yo voy a votar lamentablemente en contra de las tres concesiones, porque por el momento es muy difícil determinar cuál de las tres realmente satisface de mejor manera el interés público.”
- ❖ **La Alcaldesa de Torres del Paine doña Anahí Cárdenas**, señala: “Muy buenas tardes, difícil situación, pero de acuerdo a los antecedentes presentados esta sobreposición la verdad que es un poco complicada, pero de acuerdo a la exposición yo me inclino también por lo robusto que fue la presentación del sindicato N° 8. Mi voto va para esa solicitud”.
- ❖ **El Alcalde de Laguna Blanca don Fernando Ojeda**, señala: “Muy buenas tardes, bueno por lo mismo que comenta la colega, por los antecedentes presentados y en la cual no prima tampoco porque no hubo antecedentes de que si primaba o no la fecha de presentación de las solicitudes, también me inclino por el sindicato N° 8, una que es sin fines de lucro y abarca más artesanos y lo otro que por lo que ellos comentaron y que ojalá lo cumplan, que sería abierto a otros pescadores artesanales que pudiese usar este varadero”.
- ❖ **El Seremi de Bienes Nacionales, don Sergio Reyes** señala: “Efectivamente, estamos viendo la presentación esta mañana del anteproyecto de la Política Nacional Costera y de la actual consulta pública en el contexto de la evaluación ambiental estratégica, y me baso en eso para el fundamento de la votación respecto de la normativa del borde costero con enfoque en gobernanza, creo que armadores N° 8 la cumple con su exposición. Desconozco el interés público. Me da la impresión que sí cumple con los objetivos específicos de la política nacional del uso del borde costero. Y, además también tal vez una apreciación más subjetiva, considerando las tomas que se observan en el borde costero sector sur de la ciudad de algunos pequeños receptáculos y otros que no sabemos para qué está siendo ocupados y considerando aquello también que dije bastante subjetivo, mi votación es para los armadores N° 8”.
- ❖ **El consejero regional don Juan Morano**, señala: “Sí, compartiendo el criterio de que los dos primeros puntos no están. No está definida la Política Costera tampoco y por lo tanto uno tiene que irse solo por lo que interpreta como interés público. A mi juicio, el interés público es aquel que es para la mayoría o para todos y por lo tanto, una empresa privada con fin de lucro para mí tiene menos interés público que una agrupación de personas que van a tener que ver cómo lo manejan, digamos, pero que tienen un fin social. Compartiendo y ojalá lo pudiéramos hacer a la brevedad. Lo que señaló el señor Almirante, el sector sur no espera 50 años, ya está crítico. Por diversas razones se hizo las subdivisiones de terreno, se fomentó media hectárea entre muchos y hoy día hay verdaderas poblaciones. Seguramente el otro año sí es que no es este, van a estar pidiendo agua, luz, gas con mucho derecho. Al lado del sector no cierto del antiguo lugar de entrenamiento o de camping del ejército ahí también se hizo una subdivisión, se entregaron terrenos, pero ya hay una presión enorme por instalar más casas. Entonces en condiciones normales yo me habría abstenido y hubiera dicho, mire, me falta información, pero entiendo que esto es urgente, que ustedes lo han visto con anterioridad y por lo tanto voy a también a apoyar esta moción que al menos señala como entre sus motivaciones el interés público que es la del sindicato N° 8 y porque, además de acuerdo a lo que aquí se ha dicho aparece como más factible, piden terreno suficientemente amplio para que entren arriba las embarcaciones. El otro terreno es tan reducido, que digo ¿cómo lo van a hacer?”.
- ❖ **El Alcalde de Cabo de Hornos don Patricio Fernández**, señala: “Conforme a lo presentado y lamentando la no presentación de uno de ellos, que es don Juan Vilso Vargas, pero tomando sí en consideración las otras dos propuestas recibidas, manifiesto y lamento profundamente la superposición de estas mismas. Ya eso es lo primero que debo señalar y reconociendo que las tres no me cabe duda que, aunque una no se haya presentado, son de indudable interés público y social, por tratarse de los pescadores artesanales, como lo ha presentado nuestro querido amigo. No obstante, lo anterior con el objeto dar cumplimiento a esto, mi decisión es por emitir a favor el voto al Sindicato de Armadores N°8”.



- ❖ **El Rector de la Universidad de Magallanes don José Maripani**, señala: “La verdad es que estuve tomando notas y cuando se preguntó cuántas personas en este caso el señor, el verdadero Soto Oyarzún eran 5 personas y en esta última propuesta eran 7 personas las que iban a ser permanentes. Cuando se consultó preguntó nuestra seremi de economía ¿Cuántas embarcaciones?, se habló entre 15 y 20 y en esta última propuesta son alrededor de 50 embarcaciones. Así que sin lugar a dudas es mucho mayor el beneficio si queremos verlo desde un punto de vista social y público, el que tiene esta propuesta del sindicato N° 8, así que inclino mi voto hacia ese sindicato N° 8, Armadores artesanales de Punta Arenas”.
- ❖ **El delegado Presidencial de Última Esperanza don Guillermo Ruiz Santana**, señala: “Gracias presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Teniendo a la vista lo que se ha expuesto aquí y entendiendo que ha sido una presentación bastante realista, concreta, completa, no es cierto que tal como se ha dicho, acá tiene en consideración el interés público, mi voto es también a favor del sindicato N° 8 de Armadores Artesanales de Punta Arenas”.
- ❖ **El alcalde de Timaukel, don Luis Barría**, señala: “Buenas tardes por los antecedentes aquí expuestos y he visto que el bien público, el sindicato de armadores, yo creo que favorece a muchas más embarcaciones, cerca de 50 y el otro favorecía sobre 20 y tenía que estar en su máxima capacidad para poderte financiar porque ellos hablaban que tenían que tener con las 20 embarcaciones a full y con eso se financiaban. Y lo otro, yo creo que favorece más al sindicato de armadores, así que mi voto es para el sindicato de armadores N°8”.
- ❖ **El Director Regional Zonal de Pesca, don Bernardo Pardo**, señala: “Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, visto los elementos cualitativos y cuantitativos expuestos, lamentar que sean 3 propuestas de pescadores artesanales. Visto ello, visto que efectivamente el sindicato podría asumir de hecho de mejor forma desde el punto de vista de los ingresos-producto, también del volumen al que se podría aprobar y visto principalmente que el solicitante de una organización con fines públicos sin fines de lucro y que en los estatutos tiene si el desarrollo y promover el desarrollo de la pesca artesanal. Como subsecretaría nos inclinamos por aprobar la concesión al sindicato de pescadores artesanales N° 8”.
- ❖ **La Seremi de Economía doña Marlen España**, señala: “Yo creo que ahí hay un punto super importante, que es la asociatividad como valor, y nosotros desde el Ministerio de Economía valorizamos el hecho de ponerse de acuerdo mucha gente. Y la asociatividad genera, digamos, un algo virtuoso que, por ese motivo pienso que el interés público se ve más asociado cuando hay justamente asociatividad de grupos humanos. Así que nuestro voto desde la seremía de economía va hacia el sindicato N° 8 de armadores artesanales”.
- ❖ **La Directora de CORFO doña María José Navajas**, señala: “Como votación por parte de la Corporación de Fomento Productivo, uno de los lineamientos que ha costado mucho fomentar en esta región, pero que ha tenido casos tremendamente exitosos en distintas partes del mundo, son las cooperativas. Específicamente, si hablamos de cooperativas en el área de la pesca, muchas cooperativas son ejemplo mundial en Japón y en México; en Chile en la región del Biobío, hay cierto avance al respecto, pero la cooperativa como modelo de negocio, independiente de que sea sin fines de lucro, es tremendamente valioso. Así es que, para mí en este caso voy por el sindicato N° 8 también”.
- ❖ **El Seremi de Transportes y Telecomunicaciones don Alejandro Goic**, señala: “A la luz de los antecedentes ya expuestos, mi votación va favorable al sindicato N° 8, dado que satisface probablemente de mejor manera el interés público. Y considerando el impacto social que pudiera tener que ellos sean los que ejecutan la actividad del proyecto, mi voto va para ellos”.
- ❖ **El Seremi de Desarrollo Social don Danilo Mimica**, señala: “Primero agradecer las dos presentaciones, lamentablemente no podemos tener una tercera para tener todos los antecedentes, pero dado los antecedentes y efectivamente, al tratarse de una agrupación colectiva no es cierto, donde hay mayor capacidad de personas, incluso también de familia, y sobre el criterio de la satisfacción del interés público, también declaro a nosotros el sindicato número N° 8 de armadores artesanales”.
- ❖ **El Consejero Regional don Víctor Pérez**, señala: “Tomando algunas palabras de lo que se dijo acá, yo voy a cortar el cable acá. Yo voy a apoyar a las otras dos solicitudes por un hecho de que acá se dijo, por ejemplo, el daño visual que puede ocasionar una cantidad de lanchas; el acopio de lanchas varadas va a ser menor con las otras dos concesiones, a diferencia de la del sindicato. Otra cosa, el nombre ya me causa ruido, sindicato de armadores artesanales. Lamentablemente la lucha del pescador artesanal es distinta a la del armador artesanal



y yo le quiero dar pertinencia, que ya este voto ya es como un voto perdido, pero a los compañeros pescadores artesanales les quiero dar la pertinencia y prioridad cierto de que ellos se empoderen en los puertos de Chile. Y no así los armadores que de repente ponen el yugo en el pescador artesanal; otra de las cosas sin fin de lucro. Si no hay lucro, no hay hermoseamiento, no hay mantención y no se puede conservar el lugar. Así que esos son los argumentos por los cuales voto por las dos concesiones que nadie votó”.

- ❖ **El Gobernador Marítimo de Punta Arenas don Felipe González**, señala: “En atención a todo lo expuesto anteriormente y a que este gobernador marítimo estima que beneficiaría al sector productivo artesanal, se apoya en la solicitud del sindicato N° 8”.
- ❖ **El representante de la Armada don Jorge Castillo**, señala: “Primero dejar establecido que ninguna de las tres solicitudes presenta riesgo a la seguridad de la navegación, ni a la vida humana en el mar o en nuestro rol principal. De la misma manera, se estima que la concesión solicitada por el sindicato N° 8 es la que beneficiaría al sector productivo artesanal de mejor manera, por lo tanto, se apoya dicha solicitud, muchas gracias”.
- ❖ **La Directora Regional de Sernapesca, doña Ximena Gallardo**, señala: “Buenas tardes a todos y todas, en esta oportunidad como directora regional del Sernapesca voy a hacer derecho a uso de abstención. Todo es que el año 2021 el Sernapesca ya emitió un pronunciamiento conforme al positivo el sindicato N° 8, en función de que debía presentar un programa de gestión para el sector y conforme a ellos, Sernapesca se lo aprobó previamente. Conforme a eso, me abstengo”.
- ❖ **La representante del sector turismo doña Daniela Rodríguez**, señala: “Buenas tardes a todos e igualmente me abstengo. Exacto, bueno, tomando en consideración algunos puntos desde el sector turismo quedan algunas dudas de cuál puede ser el impacto visual en la zona, según me han hecho saber varios representantes del sector. Varios representantes del sector. Me voy a abstener. Sin embargo, creo que la decisión ya está encaminada y espero el cumplimiento de lo que se ha sugerido del cuidado del entorno en un sector que tiene una alta vocación y potencial turístico para Punta Arenas”.
- ❖ **La representante del sector turismo doña Adriana Aguilar**, señala: “Sí, soy representante de la Cámara de Turismo de Última Esperanza y en relación a los antecedentes presentados en esta instancia, para nosotros es relevante el impacto positivo de carácter social que presenta la propuesta del sindicato N° 8, sobre todo porque además tiene o responde a los anhelos de desarrollo productivo vinculados al turismo. Y me acoplo a las últimas palabras de acá de la colega que esperamos de que el entorno sea cuidado y valorado, por lo que la vocación del territorio implica. Apoya a Sindicato N° 8”.
- ❖ **El Director regional de Sernatur don Víctor Román**, señala: “Considerando que el criterio que se está evaluando fundamentalmente el interés público, los dos primeros proyectos ya suman un total de 32 naves beneficiadas. Sin perjuicio de eso y atendiendo también la necesidad que tiene la región de contar con estos espacios para que las naves puedan, no es cierto tener sus actividades como corresponden, y por otro lado, también lo que ya se ha mencionado respecto a la forma de organización, a través de mi decisión, representando al Servicio Nacional de Turismo de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, me inclino por la sindicato N°8”.
- ❖ **El Director de Obras Portuarias don Jorge Valdebenito**, señala: “Bueno, primero indicar que el sector de Agua Fresca no está reconocido como caleta pesquera, por lo tanto nosotros de alguna forma no tenemos alguna inversión relacionada con la pesca artesanal allí por el decreto 240, cierto? Por otro lado, al revisar los antecedentes efectivamente en el mediano, ni corto ni largo plazo, por ahora tengo alguna inversión que de alguna forma se vea, digamos interrumpida por algunas solicitudes presentadas. Y por otro lado, también entendiendo que el tema del varado de la pesca artesanal independiente del tamaño de las naves, es una realidad local de la pesca. Necesitan contar con mayor capacidad, no sé si con más espacio, pero sí con mayor capacidad, pero espacio que hoy día claramente se vio, que estamos falto. Aprobamos la solicitud presentada por el sindicato N° 8”.
- ❖ **La representante del sector acuícola doña Francisca Rojas**, señala: “Buenas tardes a cada uno. Presidente como representante de la Asociación de Salmonicultores, me abstengo”.
- ❖ **El representante de la pesca artesanal don Patricio Ampuero**, señala: “Bueno, compleja la votación para mí como pescador quisiera mencionar antes de dar mi voto o mi justificación. Decir que los tres solicitantes son cercanos a mi persona, nos conocemos de años más de 20 años algunos, y tanto el señor Soto-Oyarzún como el sindicato N° 8 y don Juan Vargas; lamentablemente hay una sobreposición de entre ellos tres. A mí en lo personal



como pescador me habría gustado que las tres concesiones se podrían aprobar individual y sería más que un beneficio para el sector, que es lo que hemos tratado de decir, por eso yo me voy a abstener a la votación”.

- ❖ **El Seremi Minvu (S) don Arturo Zúñiga**, señala: “Bueno, vimos dos de las tres solicitudes de concesión, la primera, la verdad es que no tengo detalle, veo solo que es la más pequeña, pero voy a partir hablando de la generalidad, a mí me preocupa. Yo aparte de venir en representación del Minvu, soy jefe de desarrollo urbano de la región y me preocupan las externalidades que pueden generar estos proyectos. Yo entiendo que hay una necesidad de espacio. Yo entiendo que hay un beneficio desde el punto de vista productivo, económico y también una necesidad, una necesidad de los pescadores y armadores por ocupar este sector. Ya, pero no puedo dejar de verdad de manifestar mi preocupación por las externalidades que esto va a tener. Lo habló el Seremi de transporte, me preocupa la parte vial en el sector; acá van a llegar muchas personas en auto, ¿dónde se estacionan?, ¿cómo entran?; es un punto de conflicto. ¿Qué pasa con las lanchas que después quedan en desuso? Ojalá que no pase lo que pasa en el sector sur de Natales, que hay un montón de cascos de embarcaciones tirados, que al final se transforman en un basural. Me preocupa la imagen, la imagen que hoy en día si bien esto rural, vuelvo atrás que el plan regulador de Punta Arenas esto lo plantea como un área de extensión urbana o un área rural normada que va a tener un desarrollo de turismo, hoy en día tiene un desarrollo fuerte habitacional. Entonces me preocupa un poco las externalidades que esto puede generar. Y aquí hago la consulta al secretario, si es que para casos futuros se le puede pedir más detalle a las propuestas de solicitudes de concesión, porque hoy en día entregan un plano con un polígono y con unas áreas de lo que quieren hacer, pero no hay una imagen urbana de cómo se vería esto. Ya hablamos varios, le preocupa al sector del turismo, me preocupa a mí. El Gobernador también habló de que a veces se generan tachos, acopios de materiales y eso la verdad es que puede generar una imagen que se condice un poco con lo que se quiere para el sector. Dicho eso, también me queda la duda de que, si hoy en día tenemos tres solicitudes de concesión en el lugar, es porque el lugar tiene condiciones favorables para el desarrollo de eso. Bueno, yo creo que a futuro puede ser que siga habiendo más concesiones. Acá se va a dar una concesión hoy en día por un paño, pero si las condiciones de la bahía son favorables, asumo que las dos personas que no quedaron ahora o las dos entidades podrán buscar otro lugar cerca. Perdón, que no quedaron o que claro que eventualmente no van a quedar. Ya entonces yo creo que si tenemos la opción de pedir un poco más de antecedentes de cómo debiera quedar esto o cómo se va a ver en las concesiones futuras, ojalá podamos tomar eso y pedirlo. Dicho eso y viendo las propuestas que hubo hoy día y para que no se entienda que estoy en contra de esto, yo creo que la propuesta que mejor se podría armar a futuro y por la que voto es por la del sindicato N°8 de armadores. Creo que, al ser una comunidad organizada, podrían tener algo o podrían ofrecer un mejor estándar constructivo, una mejor infraestructura para el sector”.
- ❖ **El director del INACH don Gino Cassasa**, señala: “Solamente indicar antes de mi votación y expresar mi voto. Ayer, como vecino también del sector sur, fui a pasear a la playa y, un desastre la basura que hay y también todos los sectores que uno se pregunta, digamos un montón de armadores muy interesante, etcétera, pero se ve realmente una falta de orden territorial y de cuidado del medio ambiente que yo espero que en la política que se mencionó acá, cómo se llama la política del borde costero o algo así. Que se refleje eso, digamos en acciones y que obviamente tiene que haber una reglamentación o un control por parte, digamos, de autoridades. Así que sin desmedro de lo anterior y por todas las razones que se han esgrimido, voto por el sindicato de armadores N° 8”.
- ❖ **La delegada Presidencial de Antártica doña Constanza Calisto**, señala: “Hola, muy buenas tardes a todos los presentes, primero que todo dar buenas tardes a todos. Agradecer la exposición, por supuesto, de 2 de los 3 interesados y en relación también a la superposición en lo que se indicó en el artículo 18 del régimen de concesiones, especialmente en el apartado del mayor interés público y en relación a lo expuesto, en relación a la cantidad de beneficiarios, al mismo impacto económico y social, mi voto también va hacia el sindicato N° 8 de armadores de Punta Arenas”.
- ❖ **El delegado Presidencial de Tierra del Fuego don José Miguel Campos**, señala: “Muchas gracias presidente, en la misma línea argumentativa, del artículo 18, no siendo posible distinguir en los acápite a y b, y dentro del punto número c de mayor o mejor satisfacción del interés público, yo quiero fundamentar. No existe a la vista una distinción que nos pueda hacer distinguir entre la protección del medio ambiente. Tampoco hay una distinción entre el acceso, un acceso ciudadano en ninguna de las propuestas y también no existe una línea que pueda dar coherencia con el fortalecimiento de la planificación territorial. Por lo tanto, desde la noción de interés público, yo creo que habría que fundamentar en lo que se refiere a la promoción del desarrollo local, entendido esto como el apoyo a los pueblos originarios, las actividades productivas sostenibles o las comunidades costeras. En esa línea, señor presidente, yo opto por la opción del sindicato N° 8”.



- ❖ **El alcalde Porvenir don Gabriel Parada**, señala: “Bueno, primero que nada, saludarlo señor presidente y a todos los miembros del Consejo. Con todos los antecedentes puestos durante esta tarde, cierto más la ley y las consideraciones que se han hecho, cierto por la mejor satisfacción del interés público, mi voto es para el sindicato N° 8 de Armadores Artesanales de Punta Arenas”.
- ❖ **El Gobernador Marítimo de Antártica Chilena don Claudio Zúñiga**, señala: “Muy buenas tardes a los integrantes del Comité presentes. En consideración a los expuesto y a lo mencionado por varios, por la mayoría de los integrantes del Comité es que también voto por el sindicato N° 8”.
- ❖ **El Gobernador Marítimo de Puerto Williams Chilena don Manuel Iturria**, señala: “Buenas tardes a todos, muchas gracias por las exposiciones. Sí, considerando la solicitud del sindicato N° 8 que beneficiaría al sector productivo artesanal, apoyo a esta última propuesta”.
- ❖ **El representante del Sector Pesca Artesanal don Edwin Olivares**, señala: “Muy buenas tardes a todos, gobernador, autoridades del Comité, políticas y militares. Bien, primero que todo aprovechando que tengo mi minuto de fama. Quería hacer una especial mención al último evento SAR que hubo acá en la zona, que lo comandó el almirante Castillo y el comandante Iturria, que por primera vez de que estoy trabajando en la pesca artesanal que llevo más de 35 años, nos involucró a nosotros como pescadores artesanales. Quería darle un saludo muy especial a la autoridad naval porque se hicieron yo creo que el esfuerzo sobrehumano más de 120 personas anduvo en ese rescate como nunca he visto, yo creo antes y por eso nosotros, los pescadores de Puerto Williams, estamos agradecidos. Lo otro quería argumentar mi voto diciendo que efectivamente los varaderos se han hecho, han quedado chicos, especialmente sus capacidades de varado. Recordemos a todos y los que no saben, la ley marítima cambió y ahora las naves son hasta 100 TRG (toneladas de registro grueso). Entonces con eso la gran mayoría, yo creo que todos los travelift que sacamos nuestras embarcaciones aquí en la región quedaron, quedan con esas embarcaciones, quedan fuera de operación, solamente pueden sacar embarcaciones más pequeñas. Entonces, por lo tanto, el varadero tiene la capacidad de arrastre de embarcaciones mayores. Dicho esto, yo voy a votar por los dos varaderos más pequeños, porque al tener un varadero más pequeño yo lo puedo ordenar y controlar de mejor forma. Lamentablemente se dio esta sobreposición que habría servido mucho que hubiese venido definido, que se hubiese presentado más definido para que no se hubiese presentado esta polémica. Porque seguramente me van a criticar algunos pescadores del sindicato N°8, pero tirando para la piscina y contra todo pronóstico, yo voto por le doy mi voto a Oyarzún Soto y al señor Vargas, gracias”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Muchas gracias, entiendo que no falta nadie más en videoconferencia faltaría el voto personal. Entiendo sobre todo el interés público, el esfuerzo y la posibilidad cooperativa también como Gobernador voy a votar por el sindicato N° 8”.

❖	VOTACIÓN FINAL	
	Votos a favor Sindicato N°8:	27
	Votos a favor Vargas:	02
	Votos a favor Soto Oyarzún:	02
	Votos en contra:	01
	Abstenciones:	05
	TOTAL:	37 (*)

(*) consejero regional Victor Pérez y representante sector pesca artesanal Edwin Olivares emitieron 2 votos cada uno.

- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Entonces se da por aprobada la concesión marítima del sindicato número 8 en este punto y se rechazarían las otras 2 por sobreposición. Muchas gracias, vamos a seguir inmediatamente, si me permiten por mientras nuestro secretario nos cuenta la próxima posición, voy a contar de antemano. Tenemos dos presentaciones, una de Sernapesca y otra de una concesión privada. Acá del punto de vista legal y quiero mencionarlo para que ustedes tengan conocimiento, uno es una concesión marítima y la otra es una destinación. Acá, si bien están



sobrepuestas, la destinación tiene preferencia a la concesión para que ustedes sepan, ahí la ley es bastante clara al respecto, independiente que tenemos que escuchar a ambas presentaciones”.

- ❖ El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González, señala: “Bueno, con ese adelanto ya me facilita el trabajo. Y mencionar que tenemos la superposición de solicitudes en el sector de Punta Carrera de la comuna de Punta Arenas, con la primera solicitud de destinación marítima menor N° 485-2022 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y su objetivo principal es amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo al artículo 2 y 4 de la ley 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija las normas para su declaración y asignación. Después tenemos la concesión marítima menor N° 414 del 2022 de los señores Solo Expediciones EIRL, con el objetivo de habilitar y operar una rampa para embarcar y desembarcar turistas desde el Catamarán Magallanes 500, que navega los canales del Estrecho de Magallanes y, finalmente había una concesión marítima menor presentada con el N° 79 del año 2023 de la señora Ana María Luistova Cárcamo, con el objeto de habilitar un patio de maniobras y rampa de varado de embarcaciones menores. Solamente mencionar que, en esta última solicitud de concesión marítima, disculpen se nos informó a través de correo electrónico que la titular de esta concesión marina, en el transcurso de este, o sea de la elaboración de la CRUBC, falleció. Por lo tanto, seguramente su solicitud queda sin efecto. En este momento serían 2 porque tenemos una titular fallecida”.

- ❖ EXPOSICIÓN DE SERNAPESCA A CARGO DEL PROFESIONAL DON NICOLAS VEGA:



SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (Sernapesca)

Fiscaliza el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, provee servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.

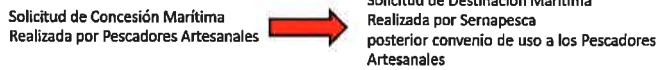
Pesca Industrial	Pesca Artesanal	Acuicultura
Proceso y Comercialización	Comercio Exterior	Áreas Marinas Protegidas
Rescate y Conservación	Pesca Recreativa	Ley Caletas



Caleta Pesquera Artesanal:

“UNIDAD PRODUCTIVA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL, ubicada en un área geográfica delimitada, en la que se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directa o indirectamente a ellas”.

La Ley 21.027 mandata **Sernapesca** a actuar como facilitador del espacio geográfico:



- Facilita la entrega de derechos de uso
- Asegura una tenencia a largo plazo permitiendo así que los productores y sus familias amplíen sus oportunidades y ejecuten estrategias de desarrollo sostenibles en el largo plazo.

FACTOR	CONCESIÓN MARÍTIMA	DESTINACIÓN POR LEY DE CALETAS
Solicitante	A una organización	Se destine a Sernapesca y ésta entregue a través de un convenio de uso a las organizaciones de la caleta.
Espacio Físico	80 mts sobre la línea de más alta marea	80 m sobre la línea de más alta marea y terrenos fuera de los 80 mts, en los que se desarrolla actividad pesquera artesanal.
Pago por el uso	0,003 UTM por m ² con infraestructura portuaria fiscal de apoyo, y 0,0015 por m ² por el metro cuadrado sin infraestructura de apoyo	Gratuidad en el borde costero (Ministerio de Defensa) y evaluación de gratuidad u oneroso en terrenos colindantes a la Caleta (Ministerio de Bienes Nacionales).
Plazo de Vigencia	De 4 a 10 Años (máximo).	Aumenta a 30 Años de vigencia.
Tiempo de tramitación	Hasta 20 años para obtener la concesión marítima.	La destinación puede obtenerse en menos de 2 años.
Facultades sobre el terreno	Sólo los de un Concesionario	Serán considerados propietarios en el caso que la normativa lo requiera (Artículo N°15), para el sólo efecto de acceder a toda clase de autorizaciones y permisos que establezcan las leyes, como instrumentos de fomento productivo, saneamiento sanitario y subsidios de servicios básicos.
Objeto del trámite	El objeto de la concesión marítima es rígido y su modificación es similar a solicitar una nueva Concesión.	Objeto de Ley de Caleta es amplio y flexible (contempla actividades ligadas de manera directa como indirectamente relacionadas con la pesca artesanal).

Solicitud de destinación para posteriormente otorgar el espacio, mediante convenio de uso, a una organización de pescadores, **no siendo requisito presentar un anteproyecto**. Esto ya que la ley dispone que en el momento que se suscriba un convenio de uso, la o las organizaciones beneficiarias deberán presentar un **plan de administración** que será evaluado por una “Comisión Intersectorial” que corresponde a un organismo conformado por:

- Director/a del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura quien preside
- Director/a Zonal de Pesca
- Un representante de Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo
- Un representante de la Dirección de Obras Portuarias
- Capitán de Puerto o quien a este designe (con derecho a voz)

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

SUBSECRETARIA DE MARINA

ELIJA NOMINA OFICIAL DE CALETAS DE PESCADORES ARTESANALES

Núm. 240.- Santiago, 3 de agosto de 1998.- Vistos:

XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	
Provincia	Caleta
Tierra del Fuego	Bahía Chilota
Ultima Esperanza	Puerto Natales
Magallanes	Puerto Edén
	Punta Arenas (Muelle Fiscal)
	Bahía Mangua
	Punta Carrera
	LOS PINOS
	Rio Caselo
	SUPERMIDO
	Barraanco Amarillo
DTO 337, DEFENSA a) y b) D.O. 05.02.2005	





En el año 2020 El STI de Pescadores de Punta Carrera presentó ante el Sernapesca la intención de que el sector que utilizan sea regularizado mediante Ley de Caletas.

En ese momento no se contaban con los recursos para la elaboración del plano y otras exigencias para la presentación de la solicitud de destinación. La acción directa del sindicato, quienes consiguieron financiamiento para el levantamiento del plano, permitió que se presentara la solicitud de destinación con fecha 13 de Julio 2022.

Actualmente Dirección de Obras Portuarias (DOP) se encuentra realizando diversos estudios básicos para analizar características oceánicas del sector, lo que permitiría planificar futuras Inversiones. Esto aumentaría la importancia del sector y potenciaría la solicitud que actualmente el Servicio está realizando, teniendo en cuenta que Ley de Caletas puede incluir en los convenios de uso mejoramientos portuarios y estos pueden ser agregados, a su vez, en los planes de administración.

.....

- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Muy bien la presentación, yo tenía la pregunta, particularmente en el ámbito de la entrega de la concesión, que usted se exployó con este es un sindicato para tenerlo claro, un sindicato de pescadores”.
- ❖ **El director regional de Sernatur don Víctor Román**, señala: “Muchas gracias por la presentación. Mi consulta tiene relación con que desconozco en profundidad la normativa a la cual se refieren, pero me gustaría saber las dimensiones actualmente porque mostraba un paño, originalmente dijo que el proyecto después había cambiado, pero no logré escuchar las dimensiones que se están solicitando y además de eso es consultarle si ha habido conversaciones con el otro solicitante de la concesión marítima que se superpone. Porque entiendo que la presentación de los documentos formalmente fue antes. Entiendo que el proceso no es cierto con la caleta de pescadores partió antes, pero formalmente se ingresó antes la otra solicitud de concesión. Entonces quiero saber si es que ha habido alguna conversación de ahí, porque entiendo que son 12 metros los que se están solicitando por la otra concesión para haber hecho ahí un espacio para que tuviésemos una concesión y una destinación”.
- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “le comento que anteriormente el paño ya se había modificado porque antes de realizar la solicitud de destinación salió aprobada una solicitud de concesión marítima ahí mismo en el sector. Por lo tanto, tuvimos que correr, bajar un poquito del área de lo que se estaba solicitando y con respecto a si hemos tenido como algún tema, algún tipo de interacción o algún tipo de acercamiento con la con quienes están solicitando una concesión marítima en el sector, le podemos indicar de que sí, de que la Subsecretaría de Fuerzas Armadas antes de llegar a esta instancia, a nosotros como parte de que estamos solicitando o realizando la solicitud, nos consulta si es que nosotros tendríamos algún problema o de poder coexistir o de que puedan coexistir ambas solicitudes. A pesar de que nosotros, como Sernapesca, estamos solicitando destinación marítima en el sector, nosotros dependemos de lo que finalmente quiere la organización o quieren los pescadores artesanales del sector y de qué es lo que necesitan ellos para poder operar o cuál es el sector donde ellos siempre han operado. Por lo tanto, nosotros como servicio tuvimos que hacer una carta formal, donde le preguntábamos a la organización de pescadores artesanales si ellos tenían algún problema de que esto se realice y su respuesta fue negativa. O sea, ellos si tenían un problema, ellos lo que necesitaban es que no se modifique más el paño, porque ya lo habían tenido que hacer anteriormente. Por lo tanto, la respuesta a esa carta fue negativa hacia la subsecretaría de fuerzas armadas”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Si quisiera consultar antes que vean el dibujo hacia el norte, porque ustedes tenían inicialmente desde que parte la curva quién tomó la concesión más al norte”.
- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “le comento que nosotros en algún momento nos pusimos en contacto con ellos cuando supimos que tenían la concesión marítima para realizar un acercamiento y consultarle cuál era la intención de utilizar ese sector. Y actualmente ellos no lo ven como un proyecto viable ni que les llame la atención en este momento; ellos lo solicitaron, por lo tanto, no supieron entregar una respuesta de qué es lo que va a pasar ahí. Solo nos dijeron que tienen la concesión y todavía no saben en qué la van a utilizar”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Estamos hablando entonces de que tenemos aproximadamente 200 metros de frente por alrededor de 40 metros”.
- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “Sólo alrededor de 40, porque es hasta el camino que se puede ver en la imagen, porque hacia arriba ya están las casas que están ya regularizadas en cuanto a terreno, por lo tanto, esta solicitud fue solamente de terreno de playa y que son cercanos a los 45 metros sobre la línea de alta marea”.
- ❖ **La Seremi de Economía doña Marlen España**, señala: “La solicitud que está más arriba, que todavía no nos presentan, pero es esa que está moradita arriba, debe ser alguna línea en ese dibujo; yo no lo alcanzo a distinguir, pero es inmediatamente al lado de Tapsa”.
- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “Para los pescadores artesanales para esa organización fue bastante doloroso el tema de que se haya entregado una concesión marítima diciendo de que ellos son una caleta de pescadores artesanales y que incluso ellos están establecidos en el 240, que es el decreto supremo que Establece cuáles son las caletas. Entonces sí fue para ellos bien doloroso hacer ese recorte”.



- ❖ **El Seremi Minvu (S) don Arturo Zúñiga**, señala: “Mi consulta tiene que ver justamente con los pobladores que están ahí, en las casas que enfrentan el área de la destinación. Hace menos de un mes atrás fueron a mi oficina funcionarios de bienes nacionales y de la DOH del MOP. Justamente la DOH, porque quiere hacer un proyecto de agua potable APR, quiere extender unas líneas y no tienen claridad con los deslindes y andaban acompañados de bienes nacionales, porque hay también temas con que los terrenos en la realidad física no están como se sanearon en su momento hace años atrás. Entonces más que nada, mi pregunta o mi advertencia es para que si revisaron esos antecedentes o bien si no lo han revisado para que los tengan en antecedentes.”
- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “Sí hubo la empresa que realizó el plano del sector, sí realizó las consultas bienes nacionales de los sectores colindantes ya. Pero una de las cosas que tiene la ley de Caletas también es de que en el tema del en la segunda fila, que dice el espacio físico, la destinación de caletas indica que 80 metros son la línea de más alta marea y los terrenos que están fuera de esos 80 metros, pero que se desarrolle actividad pesquera artesanal, por lo tanto, esta destinación en el caso de que salga, va a ayudar a la regularización de esos terrenos, también. Porque la idea de esto es regularizar tanto lo que ellos utilizan como caleta, como donde ellos puedan vivir, ya esto ha ocurrido en otras partes de Chile, donde los terrenos no han estado regularizados y a través de esto se realizó la regularización. Por lo tanto, la entrega de esta destinación ayudaría también a regularizar esos sectores”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Sí, solamente yo tengo mis dudas sobre el último comentario, estábamos haciendo alguna conversación ahí con el consejero, pero porque ustedes tienen una concesión establecida hasta cierto punto que tú mencionabas que eran 45 metros, no son los 80 metros, no sé si, por colindancia se puede regularizar terrenos que no están dentro de la concesión, yo creo que son temas distintos, a menos que uno pusiera dentro de la concesión los 80 metros, que no es lo que se está pidiendo acá los 80 metros, particularmente yo tengo ahí mis dudas; porque coincido con la observación que tiene vivienda, ahí ha sido imposible tener una solución de agua potable, luz e incluso vialidad. Porque es un área no regularizada y con tope, justamente con borde costero, con los deslindes de las casas que están ahí. Hay casas que están sobre los deslindes, o sea, el camino no deberá ir ahí, debe de ir más arriba. Entonces, si bien lo que uno nota que ustedes respetan el camino, pero es un camino que no cumple y que no está regularizado. En resumen, de hecho, hemos intentado entrar con montón de acciones y ha sido imposible hasta el día de hoy.”
- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “Uno de los puntos de la Ley de Caletas indica que para las caletas pesqueras que estén en el 240, bienes nacionales podría expropiar los terrenos colindantes”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Esa es otra cosa, justamente ese, que si ustedes inclusive la concesión la pidieran en 80 metros tendríamos que entrar a no expropiar, a sacar personas que no están en línea regularizada. Yo entiendo que hay terrenos entregados por bienes nacionales regularizados, pero la misma pregunta que hemos hecho por DOH y otros, no es la línea que está actualmente. De hecho, las casas se corrieron varios metros hacia la playa, esa es la verdad de las cosas”.
- ❖ **El representante del sector pesca artesanal, don Patricio Ampuero** señala: “Bueno, yo más que nada agradecerle al funcionario de Sernapesca, don Nicolás, que hace una labor muy buena con el sector de la pesca artesanal. Él como funcionario público es un como lo dice el sentido de la palabra, funcionario público de verdad lo sabemos y que apoye en este caso a la caleta de Rinconada Bulnes, que es como la conocemos los pescadores, es muy bueno y que pueda entender acá también lo representantes de la CRUBC que para el sector artesanal ya anteriormente lo hemos conversado que nos faltan varadero, nos faltan tener espacios de abrigo más cercano a la caleta o en este caso donde se convive, en este caso el pescador artesanal que está a prácticamente a 55 km de acá de la ciudad ancla que es la región de Punta Arenas. Entonces para nosotros como pescadores sería muy bueno que esta solicitud se le pueda otorgar a esta Comunidad, se puede decir o a este grupo de sindicatos de pescadores que están haciendo también soberanía y patria en la región. Muchas gracias”.
- ❖ **La representante del sector Turismo doña Daniel Rodríguez**, señala: “Me queda la duda y la preocupación de que ante la negativa de que pueda darse el espacio solicitado por la otra empresa, que va a exponer después cuál es la salida, cuáles son las alternativas, porque igual estamos hablando de una empresa que desarrolla el turismo a nivel super importante acá y en esa zona hace más de 15 años. Entonces igual me queda esa duda y la preocupación de cómo se aborda esto, según entiendo, ahí probablemente viene después la exposición. Se están pidiendo 12 metros donde no es la intención construir, sino que el barco pueda con su misma rampa,



desembarcar y embarcar pasajeros. Entonces, cuál es la salida que hay ante esta contraposición de intereses y cómo podemos hacer para compatibilizarlos, dando la prioridad que tiene también el sector turismo en ese sector de la ciudad”.

- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “Bueno, ahí puedo comentarte que la ley de caletas, a diferencia de lo que entregaba como una concesión marítima anterior, diversifica mucho más lo que se puede hacer en ese sector. Ya esto también les da paso a los pescadores artesanales para poder darle prestaciones de servicio no solamente a la pesca artesanal, sino que a cualquier otra empresa o cualquier otro agente que pueda llegar a la caleta de pescadores artesanales o que puedan llegar a ese sector. Por lo tanto, yo creo que se podría compatibilizar en un futuro próximo sin ningún problema en cuanto a lo que ellos expongan en su plan de administración. O sea, no habría ningún problema a diferencia de que si esto fuese solicitado por una concesión marítima que finalmente le puede negar el paso o el espacio para operar a la otra empresa, una destinación a través de la ley de Caleta le podría dar facilidades para operar sin ningún problema a esta empresa por parte de los pescadores artesanales”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Sí, ahora digamos las cosas como son, si tenemos una caleta de administración de pescadores, quiénes van a cobrar son los pescadores para decir inmediatamente aquí cambia el quien paga y quien es dueño. Igual dejarlo claro, no va a hacer una atención gratuita”.
- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “Dentro de también la ley de Caletas indica que en el plan de administración tiene que estar muy claro cuáles son los precios a pagar y que sean precios para todos por igual. O sea, no hay diferencia, por ejemplo, entre los quienes forman parte de la organización y quienes no forman parte de la organización o quienes forman parte de la pesca artesanal y quienes son externos. Eso tiene que estar público, nosotros lo tenemos que saber y ya está bajo nuestra supervisión”.
- ❖ **La representante del sector Turismo doña Daniel Rodríguez**, señala: “¿Cuáles fueron las fechas de las de ambas solicitudes?, se tiene registro de eso”.
- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “la solicitud que ingresamos nosotros fue el 13 de Julio del año 2022 y si no me equivoco la otra fue el 27 de 25, o sea, hay un par de días de diferencia”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Sí solamente mencionar que hoy día la fecha de ingreso no es considerable en la toma de decisión, solamente mencionar al respecto, por eso no lo pusimos delante en el tema”.
- ❖ **El Alcalde de Cabo de Hornos don Patricio Fernández**, señala: “Muchas gracias, solamente al funcionario Sernapesca preguntarle que nos reitere cuál es el apoyo que les va a brindar a los pescadores. Quiero hacer una pregunta igual, muy sensata, si esta orientación que ya están dando después da paso a la construcción, no sé de un verdadero a otros proyectos similares y por qué este tipo de orientación no se da en el caso anterior o no se dio en el caso anterior con otros sindicatos, o si es que se entrega siempre la orientación a los sindicatos pescadores de la zona de la región de Magallanes”.
- ❖ **El Expositor don Nicolás Vega**, señala: “Bueno, como comentaba, en este caso Punta Carrera se encuentra dentro del Decreto Supremo 240 que es el de Caletas, en el cual la ley de Caleta facilita para esos sectores regularizarlo. Finalmente son sectores que históricamente han sido utilizados por la pesca artesanal y no son nuevos sectores que se están habilitando para esto. Entonces esa es la gran diferencia con lo que veíamos en la votación anterior con esto. Perdón, la otra consulta era el apoyo que hacia ellos. Bueno, nosotros lo primero que hacemos es facilitar la solicitud del sector, es lo que nos mandata la ley de Caletas. Eso significa que la concesión marítima ya no es solicitada por ellos, sino que la destinación marítima, la solicitamos nosotros. Nosotros juntamos los documentos, nosotros hacemos la presentación y se la facilitamos a ellos como Convenio de Uso. Luego en la administración nosotros vamos juntos con ellos para realizar la administración dentro de la ley de Caletas, indica todo lo que ellos deben, ellos deben cumplir, entre esto de que, por ejemplo, lo que indicaba anteriormente, los precios de los tarifarios, por así decirlo, de los servicios que ellos prestan, deben ser públicos y nosotros nos tenemos que hacer cargo de que eso sea público, o sea, nosotros tanto facilitamos como también a ellos les estamos solicitando cosas para que esto funcione de una buena manera”.
- ❖ **El Consejero Regional don Juan Morano**, señala: “La ley de caleta pretendía mucho más. Tenemos una caleta de pescadores aquí en Barranco Amarillo que el restaurante no podía vender un caldillo con un vaso de vino



porque no se podía consumir vino. Las leyes para resolver ese tema, o sea, cómo hacemos para que el turismo en una caleta sea bien recibido, bien fomentado, bien impulsado; o cómo vender souvenirs porque no pagan patente. Que el servicio aparezca pidiendo una concesión para una caleta o una destinación es un accidente. Lo lógico es que los pescadores, como señalaba el alcalde, se organicen y pidan la caleta. Si uno mira la política anterior era el Ministerio de Obras Públicas que venía de hecho, sabes cómo vamos a hacer una caleta de pescado res en tal parte, y lo hacían, porque aquí en esta caleta Punta Carrera, quién va a hacer la inversión; la inversión que uno ve en Barranco amarillo, debe de ser hoy día no sé qué el Gobernador puede tener una estimación 10.000, 20.000 millones de pesos; un solo carro para elevarlo las embarcaciones tiene un costo que supera los 5.000 millones. Entonces nos estamos hablando de una caleta. Yo creo que estamos hablando de una destinación, que no me pongo ojo, pero que no va a pasar más allá de un varadero, por la inversión que pueden hacer los propios pescadores que después vengan y les digan nosotros queremos administrar o que ya están. Entonces no hay que confundir también, yo no vi bien las imágenes, debí salir en un momento, pero si una facilitación turística para que embarquen y desembarquen pasajeros puede ser perfectamente compatible con una caleta. O sea, me parece como que hay que darle más vueltas para poder hacer compatible las actividades. El borde costero es muy grande en Magallanes, pero no infinito. Y segundo, no todo el borde costero hay acceso por caminos pavimentados. Entonces, siguiendo lo que planteaba el señor Almirante, por qué no empezamos a mirar por el costero de Cabo Froward hacia arriba. Porque hoy día ese es el punto atractivo entre comillas, porque el que tiene camino pavimentado más cerca y a los pescadores artesanales les interesa tener su punto de descargo de todos los más cerca del puesto de consumo para poder navegar menos, porque obviamente una embarcación pesquera es un poco más lenta que un auto. Entonces hay que cuidar al borde costero. Yo creo que hay que buscar los usos compatibles por sobre todo y creo que Sernapesca hace bien en intentar facilitar que se instale una caleta, pero la responsabilidad primera y la ley se la da a los pescadores, pueden organizarse. Ahí está el plazo máximo 2 años. La ley de pesca la conozco de memoria, me tocó a mí 3 años presidir la Comisión que discutió esa ley, y la verdad que el interés es que los pescadores digan donde se instalan tomando en consideración los usos históricos, de costumbre y por eso que esta Punta Carrera o va a estar Bahía Mansa o va a haber otra que donde tradicionalmente han bajado sus productos los pescadores y han reparado sus embarcaciones, sin que haya ninguna instalación pública que lo ayude. Entonces yo creo que lo importante sería es que eso se tenga en cuenta a la hora de decidir, porque ahí hay tres solicitudes que no sé si se superponen, no me queda claro. Hay una que es enorme y que va a recibir 40 embarcaciones contra otra que a lo mejor va a recibir despachar 50 embarcaciones en la temporada porque van a subir y bajar pasajeros. La concesión de Broom no sé si está pensada en ocuparse. Lo hablábamos con el señor alcalde de Timaukel hace un ratito atrás. Que importante sería que la barcaza, en vez de salir de Tres Puentes, saliera de allá. Se ahorra media hora en navegación Entonces, pero es cosa que tenemos que ver en forma global y no solamente puntual, porque cuando lo queramos ver global no va a existir la posibilidad porque va a estar resuelto el caso a caso. Nada más presidente, gracias”.



- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Es solamente un tema de que decíamos al inicio para todo. Esta es una solicitud de destinación y, en resumen, no compete con la concesión. Para ser muy claro, acá es una destinación pedida por Sernapesca, se los menciono porque si votamos a favor o en contra de la destinación, no hay nada más que hacer con la concesión”.
- ❖ **La directora regional de Sernapesca doña Ximena Gallardo**, señala: “Solamente para complementar y quizás clarificar. Al día de hoy, en la región no hay ninguna caleta o ningún punto de desembarque adscrito a la ley de Caleta. Todo lo que a la fecha existe son puntos de desembarques autorizados y caletas históricas reconocidas por el decreto 240 al que se hacía alusión en la presentación. Entonces, como primer punto a tener presente, en caso de aprobarse esta destinación que estamos solicitando, sería la primera caleta oficial en la región de Magallanes, adscrita conforme a la Ley de Caletas. La ley de Caletas es del año 2017. Es una ley distinta a la ley General de Pesca y Acuicultura, porque precisamente lo que aboga es que las caletas estén, de hecho, mandata que el Sernapesca debe otorgar imperativamente por convenio de uso a un sindicato de pescadores artesanales debidamente inscrito, no hay otra opción, la ley así lo dispone. Solamente como datos operativos y propios del sector, a propósito de la estadística y del dato en términos generales que indicaba el Gobernador a la fecha, según los datos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en esta caleta o en este punto de desembarque, se desembarcan entre 27 y 52 toneladas de recursos pesqueros al año, entre erizo, luga, centolla y centollón, y se operativizan en promedio de forma habitual y constante, a lo menos 22 embarcaciones artesanales inscritas en el servicio nacional de pesca y acuicultura. Eso quería complementar, muchas gracias”.

- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Solamente un comentario que me hacía el almirante, que lo de Broom tiene su concesión solicitada hasta el año 2031, que está a la vuelta de la esquina también, pensando en que si no hace uso finalmente de este espacio”.
- ❖ **El rector de la Universidad de Magallanes don José Maripani**, señala: “Sí, bueno tenía dos preguntas, pero la primera me la respondieron porque yo me cuestionaba si cuando hay un convenio de uso, podría en ese convenio de uso haberse respetado a los 15 metros que pedía esa empresa, pero por lo visto es sólo para caleta de pescadores. Y la otra pregunta era, qué pasa cuando alguien pide una concesión y no la ocupa, ¿Tiene que esperarse hasta que termine el periodo, es así?”. Así es si es que no cumple, si no cumple con el objetivo, se le puede quitar la concesión”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Muy buenas tardes, bienvenido acá a la Comisión de Uso del Borde Costero, le agradecemos la disposición para poder exponer en la Comisión y le damos la palabra para que pueda presentar el proyecto de la solicitud de concesión”.
- ❖ **El Expositor Alejandro Solo de Zaldívar**, señala: “Mi nombre es Alejandro Solo de Zaldívar, vengo en representación de la Empresa Solo Expediciones, me acompaña don Guillermo que es parte de nuestra empresa y Juan Pablo, y venimos un poquitito a exponer nuestros casos, a ver que nos conozcan. Les estamos entregando un manual de servicio en el cual ustedes podrán ver cuáles son las actividades que nosotros estamos realizando a favor del turismo en Magallanes”.



**SOBRE
NUESTRA EMPRESA**

- Solo Expediciones es una empresa de turismo y transporte marítimo con más de 20 años de experiencia en la Patagonia chilena. Desarrolla navegaciones de exploración en el Estrecho de Magallanes y los fiordos australes, siendo pioneros en excursiones de avistamiento de fauna y glaciares.
- Ofrecemos experiencias únicas que integran turismo de exploración, investigación científica y programas educativos, contribuyendo a difundir y proteger el valor del patrimonio natural de la región.
- Es miembro del Consejo Local de Gestión del Parque Marino Francisco Coloane, reafirmando su compromiso con la conservación, la seguridad, la sustentabilidad y la calidad del servicio.
- Su propósito es acercar la grandiosidad de Magallanes al mundo, mostrando sus paisajes, biodiversidad y cultura a cada visitante que coquetea en sus expediciones.





OBJETIVOS DEL PROYECTO

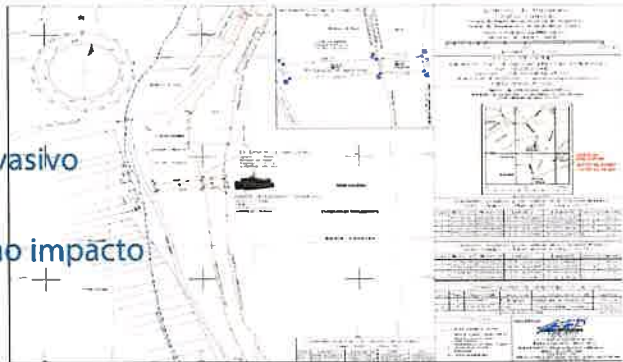
- Habilitar y operar una rampa para nave mayor que embarca y desembarca pasajeros de turismo.
- Mejorar seguridad en embarque y desembarque de pasajeros.
- Potenciar el turismo en el Estrecho de Magallanes.



Anteproyecto

No invasivo

Mínimo impacto



Beneficios para la región

- 1. Conectividad estratégica**
 - Permite abrir un nuevo punto de acceso al Estrecho de Magallanes y hacia Tierra del Fuego vía Suro Almirante Borge.
 - Reduce tiempos de navegación entre Punta Arenas y estratos australes, mejorando la logística turística y científica.
- 2. Fortalecimiento del turismo regional**
 - Potencia a Magallanes como destino de turismo de naturaleza y exploración, con rutas exclusivas de fauna, glaciares y cultura local.
- 3. Desarrollo económico local**
 - Genera empleo directo e indirecto en emprendimientos locales.
 - Oportunidades de emprendimientos locales en gastronomía, artesanía, alojamiento y venta de productos del mar.
- 4. Integración de comunidades**
 - Permite incorporar a los pescadores artesanales y comunidades locales en actividades complementarias, asegurando beneficios compartidos.
 - Refuerza el sentido de pertenencia y la puesta en valor cultural de la zona.
- 5. Impulso a la ciencia y educación**
 - Facilita la logística para investigaciones científicas en el Parque Marino Francisco Coloane y zonas australes.
 - Apoya programas educativos y de sensibilización ambiental con colegios y universidades.
- 6. Promoción internacional de Magallanes**
 - Una operación turística ordenada y sustentable desde Buña Carrera refuerza la imagen de la región como destino en turismo.
- 7. Sustentabilidad y ordenamiento del borde costero**
 - Con la concesión fomenta un uso regulado, con infraestructura mínima y no invasiva, que da seguridad al pesque y mínimos impactos ambientales.
 - Se asegura que las operaciones turísticas se hagan bajo normativa marítima y ambiental, evitando usos informales o desordenados.
- 8. Seguridad marítima**
 - Colabora en el rescate y salvataje marítimo y coopera con la autoridad marítima en estas situaciones.



Beneficios para la región

- 1. **Conectividad estratégica**
 - Permite abrir un nuevo punto de acceso al Estrecho de Magallanes y hacia Tierra del Fuego vía Sancti Spiritus
 - **Reduce tiempo** de navegación entre Punta Arenas y el archipiélago austral, mejorando la logística turística y científica
- 2. **Fortalecimiento del turismo regional**
 - Potencia a Magallanes como destino del turismo de naturaleza y exploración, con rutas exclusivas de fauna, glaciares y cultura local
- 3. **Desarrollo económico local**
 - Genera empleo directo e indirecto en emprendimientos locales
 - Oportunidades de emprendimientos locales en gastronomía, artesanía, alojamiento y venta de productos del mar
- 4. **Integración de comunidades**
 - Permite integrar a las poblaciones ancestrales y comunidades locales en actividades complementarias, asegurando beneficios compartidos
 - Refuerza el sentido de pertenencia y la puesta en valor cultural de la zona
- 5. **Impulso a la ciencia y educación**
 - Facilita la logística para investigación científica en el Parque Marino Francisco Coloane y zonas adyacentes
 - Apoya programas educativos y de sensibilización ambiental con colegios y universidades
- 6. **Promoción internacional de Magallanes**
 - Una operación turística ordenada y sustentable desde Bahía Carreres refuerza la imagen de la región como destino en turismo
- 7. **Sustentabilidad y ordenamiento del borde costero**
 - Con la compatibilización entre usos regulados con interés turístico y no turísticos, que de seguridad al pasajero y minimiza impactos ambientales
 - Se asegura que las operaciones turísticas se hagan bajo normativa sanitaria y ambiental, evitando una interferencia o contaminación
- 8. **Seguridad marítima**
 - Colabora en el rescate y salvaje marítimo y coopera con la autoridad marítima en más situaciones



Estado de la Tramitación



Certificados obtenidos:



Pendientes CRUBC



Estudio Basco Bahía Carreres
Ministerio de Obras Públicas
12 Junio 2025

Cierre



Proyecto alineado con el desarrollo sostenible de Magallanes



Contacto:
gperez@soloeexpediciones.com



Muchas gracias por su atención

- ❖ El alcalde de Timaukel don Luis Barría, señala: “No hay ninguna consulta, lo encuentro fabuloso el proyecto lo que potenciaría a Timaukel en dar a conocer los paisajes turísticos que tenemos en Timaukel, nos desarrollaría a nosotros enormemente, tenemos pocos productos de Timaukel y que llegue una embarcación que salga de acá y que llegue a Timaukel lo encuentro fabuloso”.
- ❖ El Expositor Alejandro Solo de Zaldívar, señala: “Eso es una realidad nosotros hemos adquirido un terreno en Caleta María ya estamos iniciando las gestiones, vamos a colocar en ese lugar, vamos a colocar adicionalmente dos embarcaciones que van a hacer excursiones desde Caleta María hacia el Fiordo Parry y hacia los fiordos que están en ese sector. Estamos también intentando generar ahora un fan tour en el próximo mes en donde iríamos con el resto de los operadores turísticos de la comuna de Timaukel a Ushuaia y a Río Grande para empezar a buscar integración con ellos. O sea, definitivamente nos interesa sobremanera, tratar de abrir las fronteras. Hay un cruce es el cruce que está en el Rasmussen y ese nos va a permitir acortar los tiempos y nos va a permitir también de que vengan flujos de turistas desde Ushuaia y se pueda materializar un circuito turístico que parte en Calafate y termine en Ushuaia pasando por toda el área chilena que ya está absolutamente abandonada desde el punto de vista turístico”.

- ❖ **El representante del sector pesca artesanal, don Patricio Ampuero** señala: “Lo estuve escuchando en su presentación, está muy bien, pero hay cosas que yo tengo en contrapunto con ustedes. Lo primero decirle que en el año 1928 la pesca artesanal está instalada en la región, más de 100 años. Lo otro es súper importante el tema de las ballenas que también es un valor especial para el pescador. No solamente le quiero decir que el pescador artesanal de esta región se contrapone a nivel nacional con nuestros pares, porque esta es la única región que tiene protección de las algas pardas por 10 años y queremos dejarla por la eternidad que es huiro flotador. Pero aparte de eso, hay otra cosa que todavía no lo hemos dado a conocer, pero bueno que lo podemos mostrar acá en la instancia. El pescador artesanal hace muchos años tomamos la decisión de no explotar la sardina austral. Ustedes dirán ¿por qué no la podemos explotar? Un recurso económico en la región de octava, décima, novena se pelean por la sardina. En esta región junto con la subsecretaría de pesca se tomó la decisión de no incluir en la 31-15 que es una pesquería no explotada, porque es el alimento de las ballenas. Donde ustedes mismos pueden sacar un valor agregado de eso, pero gracias a la pesca artesanal también. Porque si la pidiéramos, a lo mejor con algunos trabajos de años podríamos solicitar y pescar la sardina austral. Pero vemos que eso para la sustancialidad de la ballena es un aporte nutritivo, su alimento. Entonces de repente se está hablando del paisajismo de que los pescadores prácticamente son los que dejamos feo al entorno cuando tenemos una embarcación pero es un patrimonio cultural; no lo dijo usted, pero estamos hablando de anterior, entonces también nos sentimos un poquito como siempre lo dije, el patio trasero de la región y creo que yo no quiero polemizar su presentación, está bien pero donde hay un pescador o en este caso una solicitud de pescadores que está solicitando algo que va a ser algo inédito para la región, también se contrapone lamentablemente a lo que ustedes están pidiendo.”
- ❖ **El Expositor Alejandro Solo de Zaldívar**, señala: “Dando respuesta a lo que usted indica, quiero indicarle que la primera turista que llegó a Magallanes fue Lady Florence Dixie a comienzos del siglo pasado. El turismo es una actividad nueva, una actividad realmente que ha sido una revelación para Magallanes. Estoy seguro que nuestros viejos abuelos que llegaron a Magallanes definitivamente ni siquiera sospecharon que el turismo iba a alcanzar o iba a ser lo que es hoy. Segundo nosotros somos amigos de los pescadores no enemigos; primero que nada, parte de lo que ustedes capturan lo consumimos nosotros. Pero además de eso, para nosotros es un tremendo atractivo, es súper relevante el poder encontrarnos con un cúter, el aproximarnos a un cúter y poder conversar con los pescadores y ver a los pescadores. Y eso sucede de forma usual, absolutamente usual no es inusual, cada vez que vemos un grupo de pescadores nos aproximamos porque es parte de la cultura y es parte de lo que podemos presentarle a nuestros turistas”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Quisiera preguntarle al director de Obras Portuarias un detalle pensando en la petición anterior, ¿cuánto nos demoraríamos en construir una caleta en el lado sur, en Punta Carrera?”.
- ❖ **El director de Obras Portuarias don Jorge Valdebenito**, señala: “Si tomamos el modelo que tenemos hoy día en Bahía Mansa, que es la que está en el convenio, estamos hablando de 5 años, o sea hoy día como para aclarar nosotros efectivamente hicimos un estudio en bahía Carrera de condiciones naturales, porque todos decían que Bahía Carrera tenía muchas cosas, pero en realidad, de todo lo que se decía que había, no había información de nada. No había información del arrecife, de la paleontología, de la arqueología algo había. Nosotros, a partir de hacer estudios básicos, también propusimos una distribución de área de acuerdo a las condiciones naturales que hay en Bahía Carrera, hay sectores más profundos, hay otros sectores que son más bajos, y eso lo hicimos con el estudio que está terminando ahora este año. Y lo otro, en el convenio de programación tenemos Bahía Mansa, que es un proyecto que va de la mano con Bahía Carrera, son complementarios. Principalmente Bahía Mansa es una zona, todos sabemos que hay pesca artesanal, pero hay poca infraestructura, se requiere, pero tampoco tenemos mucho espacio para hacer varado, porque hay conchales gigantes. Entonces, Bahía Carrera podría apoyar con esa solución técnica, por una parte, y del orden de los dos años de diseño y construcción, son dos años siguientes, si es consecutiva la etapa. Ahora, mi consulta es, yo quería consultarle que la subsecretaría les consultó, creo que el mes de abril, les comentó que había una superposición y cuál sería su opinión respecto a hacer una condición de coexistencia, de convivir con otras destinaciones o concesiones”.
- ❖ **El Expositor Alejandro Solo de Zaldívar**, señala: “Sí, efectivamente, a través del expediente electrónico, nos llegó la consulta de la jefa del Departamento de Asuntos Marítimos de la subsecretaría, no recuerdo el nombre de la señora, y le respondimos, respondimos que efectivamente nosotros no tenemos ningún inconveniente de compartir, porque de hecho mismo en la carta que nos envía la jefa del Departamento, en la parte nos dice que la ley permite la coexistencia cuando existe su superposición. Mandata al legislador cuando los intereses son distintos, en el fondo, permiten, digamos que cuando existe su superposición, digamos, coexistir. Nosotros



le respondimos que efectivamente no tenemos ningún inconveniente de coincidir con lo que pide Sernapesca, porque también sabemos que Sernapesca lo que está pidiendo es una destinación marítima. No es una concesión marítima, y todos sabemos que la destinación marítima uno pide un paño, que después con el pasar del tiempo nos vamos ajustar más acá, más allá, porque se pide así, como un paño, como un área. No es específico ni rígido como una concesión marítima. Con la concesión marítima uno dice coordenadas geográficas de punto en punto y tanto mide. O sea, y uno no se puede mover de eso con ese proyecto. Es lo que pidió y nos vamos a quedar con eso. Y la destinación marítima, no, pues yo pido, no sé, quiero toda esta sala. Así nomás lo pido. Pero cuando tenga que ocurrir la cosa, la verdad es que no te voy a dar toda la sala, te voy a dar la mitad, de aquí para allá, no sé”.

- ❖ **El rector de la Universidad de Magallanes**, señala: “La verdad es que es una pena esta situación. El turismo, sin lugar a dudas, es una de las industrias sin chimeneas que ha apoyado a que se desarrollen de manera importante en muchos lugares del mundo, y nosotros somos uno de los beneficiados. Y bajo esa perspectiva, a mí me preocupa mucho que un proyecto pudiese verse afectado, dándole el valor que corresponde a nuestros pescadores artesanales. Yo siento que ellos tienen que tener su espacio y efectivamente eso tiene que ocurrir. Pero me parece a mí que es un proyecto tan poco invasivo que me gustaría conocer cuál es la tasa de uso. Yo tengo la sospecha de que ustedes no ocupan todo el día, ni todos los días de la semana, ni todos los días; en términos de tasa de uso, me gustaría conocer esa información y después consultar si estos proyectos pueden coexistir”.
- ❖ **El Expositor Alejandro Solo de Zaldívar**, señala: “Bueno, definitivamente, nosotros durante la temporada trabajamos desde diciembre a marzo, porque es la temporada de ballenas, y durante esa temporada tenemos cuatro frecuencias semanales, zarpando a las cinco de la mañana y haciendo puerto nuevamente en el lugar a las cuatro de la tarde. O sea, básicamente son de toque y despegue, no es más allá que eso”.
- ❖ **El consejero regional don Juan Morano**, señala: “Yo primero me voy a referir a algo que aparentemente no supe expresar. Cuando yo hablé del interés paisajístico, era justamente para decir que me parecía que las caletas aportaban a ese interés, porque era un hermoso de ver y cuando uno va con turistas, yo siendo estudiante trabajé de guía, y una parada que ellos pedían era la caleta. Lo segundo es una pregunta muy doméstica, pero me la contestan después, si cuál es la manga de embarcación. Pero, además hacer una declaración de intenciones, o sea, yo creo que aquí estamos entre dos actividades que son absolutamente compatibles, absolutamente, pero si aprobamos una que tiene una calidad especial, excluimos todos los demás. Entonces, presidente, yo creo que lo que nos correspondería hacer es primero decidir sobre las que no son excluyentes, y después decidir el resto, porque como se ha dicho acá, la destinación es bastante más etérea, digamos, no está definida, no voy a hacer esto, quizás creo que iba a haber una caleta en esa destinación, pero, no he visto ningún estudio que diga que ahí iba a haber una caleta, quién la va a financiar, estudios de suelos, etc. Entonces, mientras que esta otra actividad, yo creo que es de muy bajo impacto, reconociendo lo que dice mi colega de Puerto Williams que el impacto en la vida marina es, pero no conozco nada que se realice en el universo que no afecte el medio ambiente. Una red de un barco pesquero puede dañar una ballena y matarla y ocurre. Entonces, son distintas cosas que, no estamos exentos. Se acuerdan los 120 viajes que había entre la Península de Brunswick y Timaukel y me parece que no es un impacto brutal, 120 viajes en la temporada. Y yo creo que todo lo que podamos hacer para desarrollar nuestra conciencia marítima, y eso pasa por el uso del mar y el borde costero, es valioso para Magallanes, es nuestro gran plus como región. Estamos aprobando una senda que cuando yo por primera vez hablé de hacer toda la circunvalación a la península de Brunswick, justamente bordeando, recorriendo el borde de costero. Hoy día la Armada, Carabineros, la Fuerza Aérea, el Ejército lo conocen, porque pueden volar en helicópteros, pero los demás. Entonces, tenemos una belleza escénica la verdad que impresionante. Si aquí pueden coexistir las dos actividades, yo estoy por las dos. Pero si no pueden, tengo que decir primero el turismo, porque es lo que va a impactar menos. Y después veamos cómo hacemos para achicar la destinación, pero creo que hay que buscar los caminos que hagan que las dos cosas sean posibles”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Solamente un detalle del punto de vista del procedimiento. Por ser excluyente, la destinación se tiene que votar primero. Si alguien quiere respaldar la concesión, tiene que votar en contra de la destinación. Yo quiero mencionarlo, porque hoy día es excluyente, lamentablemente, y no podría ser al revés. Por eso, acá tengo un problema de orden de procedimiento y de preferencia. Entonces, quiero ser muy claro, vamos a votar la destinación que es excluyente. La destinación, si ustedes, y quiero ser también muy claro, si alguien no quiere privilegiar la concesión, tendría que votar en contra de la destinación, operativamente”.



- ❖ **El Gobernador Marítimo de Punta Arenas**, señala: “Sí, una aclaración también. Creo que es importante tener en cuenta que la ley de Caleta, a mí me ha tocado ver el desarrollo en la Región de los Ríos, en Puerto Montt y la verdad, me permite hacer múltiples actividades, no solamente la pesca, sino tener restaurantes, tener botes turísticos, y el landing tal vez se podría permitir, pero tendría que pagar el precio para irse nomás desde el inicio de octubre a marzo”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Hoy día no podemos, en esta comisión, decirle a Sernapesca que cambie la destinación, porque no corresponde en este momento. Lo único que podemos es aprobar, rechazar o abstenerse, para que quede claro en nuestra función”.
- ❖ **El rector de la Universidad de Magallanes**, señala: “Si uno vota en contra de la destinación y después a favor de la concesión, una vez que la concesión esté obtenida, ellos podrían volver a pedir una destinación, pero respetando la concesión. Bueno, ¿ustedes ven lo que pasa con la negociación ya otorgada? Sí, solo recordar a la mesa de la votación anterior, donde eligieron sociedad, comunidad, a privados. Y eso es lo que tenemos que conformar hoy en día”.
- ❖ **La directora de CORFO**, señala: “Si, yo quiero enfatizar en ese mismo sentido. Yo creo que hay que tener mucho cuidado. Entonces, creo que hay que ser súper delicados con ese tema. A mí, la verdad, es que me complica muchísimo porque esto es algo que puede empezar a funcionar ahora y, además, le va a dar mucho más movimiento a otra comuna que tiene menos movimiento aún. Entonces, es súper, súper difícil esta votación, para mí en particular, porque tiene que ver con el desarrollo productivo regional”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Vuelvo a insistir, acá la ley lo dice, la comisión puede votar en contra, a favor o abstenerse. Como aquí hay una prelación, la destinación sobre la concesión, tenemos que llevar primero a votación la destinación; si la destinación tiene votos de mayoría se descarta inmediatamente la concesión; si la destinación es rechazada, vamos a evaluar la concesión”.
- ❖ **El representante del sector pesca artesanal, don Patricio Ampuero** señala: “Quiero solicitarle o compartirle algo que lo dije antes. Con la pandemia, lamentablemente el turismo colapsó, no solamente en esta región sino que en todo el mundo. ¿Quién mantuvo esta región a flote? Bueno, fue el mar. Fueron los pescadores, los que trabajan en salmonicultura, y el turismo, lamentablemente, también es muy frágil. Entonces, yo no estoy en contra del turismo, por lo contrario, como dijeron ellos, somos amigos, pero en este caso, yo considero que se tiene que valorar las personas que están viviendo en el territorio. Y eso es fundamental si queremos hacer patria al sur del mundo. Como se dice siempre, la decisión se toma a nivel central, ahora tenemos la decisión de tomarla nosotros como región, y espero votemos en conciencia”.
- ❖ **El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González**, señala: “presidente, por su intermedio solamente mencionar los argumentos técnicos que se pudiesen establecer, desde esta secretaría. Hacer recuerdo solamente del último inciso del artículo 18 que establece que en caso de que la sobreposición se presenta respecto de una solicitud de renovación de concesión menor o de destinación marítima, se estará a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo anterior, es decir, el artículo 17, que en su inciso segundo establece que las solicitudes de renovación de concesiones menores y destinaciones marítimas serán preferidas a las que se presenten en los postulantes, salvo que existan otras solicitudes que representen un mejor uso en función de la seguridad nacional o de acuerdo a la zonificación regional de uso costero, si la hubiere. La sobreposición de solicitudes de renovación de una concesión mayor con otra solicitud será resuelta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo siguiente. Se mencionó también el tema de la zonificación de uso del borde costero, mencionamos que está para aprobación del Consejo Regional. En la propuesta de anteproyecto, esta zona es zona de uso preferentemente turístico y hay una constancia relativa como uso preferente y con usos compatibles, diferentes usos asociados a caletas pesqueras, zonas de uso preferente para la construcción y reparación de naves, zonas de uso reservadas para el Estado. Yo no sé si me permite presidente, aquí también está la subsecretaría de Fuerzas Armadas y con su componente legal, quien sabe si existe algún elemento que no tengamos a la vista que nos pudiese establecer en este caso, se lo agradeceríamos”.
- ❖ **El profesional de la subsecretaría de las Fuerzas Armadas**, señala: “No tenemos un antecedente adicional, lo único es la posibilidad de que las partes estimen que es compatible realizar las actividades conjuntamente y en ese caso sí habría soluciones que se podrían aplicar”.



- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Pasa por un acuerdo entre ellos, que no es la misión de la Mesa”.
- ❖ **El profesional de la subsecretaría de las Fuerzas Armadas**, señala: “No, la Mesa les podría sugerir que exploraran un acuerdo, porque en la etapa anterior ya se les preguntó si había compatibilidades y si es que llegamos a esta instancia es porque no la había”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Yo tengo mis dudas desde el punto de vista del procedimiento según lo señalado por Sernapesca se hizo consulta a la comunidad y la comunidad votó en contra del mandato, ellos preguntaron tenemos esta sobreposición, podemos corrernos un poquito, en pocas palabras, y el sindicato dijo que no”.
- ❖ **El profesional de la subsecretaría de las Fuerzas Armadas**, señala: “En realidad, el solicitante es Sernapesca entonces en realidad es Sernapesca también quien puede evaluar si la posición del sindicato es atendible y, por lo tanto, si no resulta posible que se corra un poquito o que comparta, nosotros no podríamos decirlo. Ahora, la CRUBC lo que tiene que hacer es votar a favor de una u otra con la primacía que les corresponde primero a las solicitudes de destinación, pero eso no quita que la CRUBC también podría eventualmente sugerir un camino y en ese caso no podría hacerse la votación, ese sería el problema. Pero yo no me atrevo a sugerir ningún camino, porque nosotros somos los que finalmente tenemos que otorgar entonces sería juez y parte”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Yo tengo solamente una duda al respecto, por lo que yo entendí en Sernapesca la solicitud de buscar un acuerdo se buscó y tenemos oposición del sindicato. Es muy difícil que yo le diga a Sernapesca llegue a acuerdo cuando el sindicato nuevamente puede decir que no, que siga en la postura. Yo voy a proceder, si me permiten a hacer la votación. Acá por lo menos no tengo ese tema de sugerencia del punto de vista de procedimiento. Dicho eso vamos a votar la destinación que pidió Sernapesca en Punta Carrera”.
- ❖ **El delegado Presidencial Regional Don José Ruiz Pivcevic** señala: “Bueno, yo creo que está bien conversado de lo que compleja esta votación, pero bueno en fin, también por lo que estamos acá. Si bien hay un tema que es bien cierto, es como desde cuándo podrá implementarse este proyecto, pero también hay un tema inverso, como si se rechaza, hasta cuándo va a poder volver a reingresar, entendiendo también los tiempos que tienen el tema de las concesiones marítimas. Por lo mismo, bueno atendiendo también las exposiciones correspondientes, mi voto es por aprobar esta destinación”.
- ❖ **La alcaldesa de Río Verde doña Tatiana Vásquez**, señala: “Lamentablemente, debo inhabilitarme. No puedo pronunciarme respecto a la sobreposición entre la destinación que pide Sernapesca y la concesión marítima de la empresa Solo Expediciones. Si bien es cierto, no puedo pronunciarme por razones conocidas, pero tengo la certeza jurídica que la subsecretaría de las Fuerzas Armadas está facultada para autorizar el uso compartido. Hay un tema entre abstención y inhabilitación”.
- ❖ **La alcaldesa de Torres del Paine doña Anahí Cárdenas**, señala: “Difícil la votación, pero entendiendo el tema turístico, voto en contra de la destinación. Siento que Sernapesca siendo un ente público, a lo mejor puede solicitar menos cantidad, pero, obviamente, voy yo por apoyar la solicitud de concesión.
- ❖ **El alcalde de Laguna Blanca don Fernando Ojeda**, señala: “La verdad que bien complicado el tema porque aquí lo que presentó la empresa lo encuentro fabuloso por un lado y que es operativo ya. Si bien es cierto no tiene relación por que al lado hay una concesión que está destinada y no han hecho nada. Por mi lado pienso que la destinación, es Sernapesca el que tiene que negociar, no el sindicato, pues es Sernapesca la que está pidiendo la destinación. Entonces, pienso que ellos tendrían que negociar con esta empresa para poder coexistir. Un tema amplio y bueno como es Sernapesca bueno yo voto por la destinación y espero que ellos entren a negociar con esa empresa privada y puedan perfectamente coexistir.
- ❖ **El Seremi de Bienes Nacionales, don Sergio Reyes** señala: “Tengo la impresión de que si Sernapesca solicita la destinación, no así el sindicato, la destinación al tenerla Sernapesca tiene la facultad de poder entregar, estoy especulando, yo bajo ese argumento creo que podría ser, y además también con la autorización de la Armada, creo que la destinación permite el desembarque también a una unidad económica, que sería para la gente que está ahí y bajo ese último argumento, esta unidad económica para la gente, para los pescadores, yo voto la destinación. Muchas gracias”.



- ❖ **El consejero regional don Juan Morano**, señala: “Nada fácil hoy día. Yo creo que una caleta, una futura caleta como aquí se anunció dice la profesión, mínimo 5 años, pero mínimo, con buena voluntad, todos de acuerdo, MOP y Gobierno regional poniendo plata 5 años, no antes. De hecho, proyectos que están aprobados hoy día, llevan tres años y todavía no parte la licitación. Entonces, me parece que la destinación puede esperar. Así de brutal, en el sentido de que destinar un borde no cuesta nada, super sencillo, pero poner las lucas para empezar a armar un proyecto de una caleta va a costar muchísimo más. Poner a conversar a un sector privado productivo como es el turístico, con un sindicato pescadores, que ambos tienen sus propios intereses, es más difícil que nosotros lo que vamos a hacer aquí en la mesa. Por lo tanto, mi voto va a ser por rechazar la destinación, entendiendo que eso permite en el corto plazo que ambas alternativas sigan adelante, porque el Ministerio va a poder redimensionalizar su destinación.”
- ❖ **El alcalde de Cabo de Hornos don Patricio Fernández**, señala: “Gracias por la invitación. No, pero creo que, como representante, me saltan muchas dudas respecto a nuestro funcionamiento, sobre todo en esta determinación. Primero llega un oficio en donde se presenta que se antepone dos concesiones y una destinación, cuando debiesen ser distintas las presentaciones. También tengo claridad y creo que el servicio Sernapesca también pudiese darle facilidades siendo los administradores en el territorio y eso creo que ha pasado hasta el día de hoy. Y no son solo los administradores Sernapesca son los mismos pescadores y entonces siguen trabajando en el sector turismo. Creo que está difícil la votación en lo personal, y creo que hoy día, mi voto es favorable con respecto a la destinación, pero sí, creo que hay que dejar en claro que en esto tenemos que saber convivir y ahí pedirle a Sernapesca un trabajo primordial con un líder de la empresa de turismo que también requiere un espacio.
- ❖ **El Rector de la Universidad de Magallanes don José Maripani**, señala: “Sí, yo hice una pregunta hace rato a la directora de Sernapesca respecto del convenio de uso y ella nos explicó que solo lo podía hacer con organizaciones de pesca. O sea, ella no le podría entregar este espacio de empresa turística. Entonces, bajo esa perspectiva, yo apoyando que los pescadores se instalen allí, pero no podemos permitir que deje de funcionar la empresa turística. Yo estoy por defender el desarrollo de toda esa área. Nosotros como Universidad tenemos el área de pesca, tenemos las carreras de turismo y todo eso y bajo esa perspectiva entonces me parece que el camino adecuado es que dé mi voto por rechazar la destinación para que posteriormente se presente una nueva solicitud por Sernapesca y ya espero después que podamos ver el otro caso y que se pueda avanzar en términos que se puedan mantener las dos actividades. Así que ese es mi rechazo”.
- ❖ **El delegado Presidencial de Última Esperanza don Guillermo Ruiz Santana**, señala: “Bueno, ya están dados varios argumentos en realidad, así que mi voto es a favor destinación presentada por Sernapesca.”
- ❖ **El alcalde de Timaukel, don Luis Barría**, señala: “Yo escuchando los argumentos y por lo que significaría este proyecto que está, que empezaría a funcionar de inmediato, yo rechazo la destinación”.
- ❖ **El director regional Zonal de Pesca, don Bernardo Pardo**, señala: “En vista que lo que hace la ley 21.027 es propender a la regularización de espacios que históricamente estaban en condición de irregularidad, yo estoy en favor de la destinación”.
- ❖ **La Seremi de Economía doña Marlen España**, señala: “Yo manifiesto que estoy sumamente complicada porque los dos sectores productivos más importantes de esta región, hay más, pero están en pugna en esta votación y para mí es sumamente complicado porque Sernapesca es un servicio de mi cartera y Sernatur es un servicio de mi cartera, como les decía recién. No tengo la lógica, la lógica es una cosa, pero por otro lado también hay una normativa. Sin embargo, como estoy aquí en representación de un voto democrático, que cada uno vota, ¿cierto?, de acuerdo a sus sentires. Y espero que me perdone Sernapesca, creo que debíamos lograr de alguna manera que Sernapesca vuelva a conversar con la gente del sindicato trate de haber una conversación ahí que permita de alguna manera que puedan coexistir las dos actividades. Así que voy por el rechazo de la destinación”.
- ❖ **La directora de CORFO doña María José Navajas**, señala: “Para mí también es tremendamente complicado, lo dije anteriormente, son dos sectores productivos también muy importantes y relevantes para la región, pero también creo que se debe generar esta conversación, deben generarse los acuerdos, porque los dos sectores son importantes, no porque uno tenga más personas y el otro sea una empresa más pequeña, van a ser diferentes. Son diferentes siempre. Yo creo que es muy feo que se considere como una guerra entre los privados y los públicos, o entre la empresa más chica y la más grande. Creo que no hay que verlo de esa



respectividad, los dos son tremendamente valiosos. Y por la misma razón, y esperando igual que Marlene, que esto se pueda conversar y que pueda tener otro resultado, voy por rechazar esta definición.”

- ❖ **El Seremi de Trasportes y Telecomunicaciones don Alejandro Goic**, señala: “Tengo la misma complejidad que todos han manifestado en esta mesa, pero voy por la aprobación y espero que a futuro en el corto plazo se pueda zanjar esto para que puedan coexistir las dos instancias. Muchas gracias. Es obvio, voy a votar a favor”.
- ❖ **El consejero Regional don Víctor Pérez**, señala: “Es obvio, voy a votar a favor. Ya di todos los argumentos y opiniones en la discusión”.
- ❖ **El Gobernador Marítimo de Punta Arenas don Felipe González**, señala: “Si bien el proyecto de Sol Expediciones es maravilloso, la verdad me ha tocado verlo como gobernador marítimo y fiscalizar estas antiguas actividades, hay que poner en cuenta que la solicitud de servicio de Pesca, de Sernapesca, cumple con un mejor con el interés público. Así que, mi voto es de aprobación”.
- ❖ **El representante de la Armada don Jorge Castillo**, señala: “Voy en la misma línea, creo que tenemos que tender a la armonía y es como la relación con el vecino. En este minuto, si forzamos y dejamos fuera la destinación y entregamos la concesión, vamos a generar un conflicto. Un conflicto diario, un conflicto táctico. Porque los pescadores y lo conversaba con la directora de Sernapesca, no evitaron el trabajo conjunto porque sí, sino que había también una fricción por el hecho de que lo que pasó con Tapsa. Entonces, en ese minuto tomaron una decisión desde mi punto de vista, sobre caliente, pero yo creo que por lo menos creo que no hay y mirándolo como marino, no veo ningún conflicto en que los dos trabajen. Y, es más, el catamarán está operando en este minuto. Entonces, se ha generado como un falso dilema, como que no aprobar la concesión va a impedir operar. Eso no es así, si el catamarán está operando. Lo que se está buscando es una concesión para que tenga su espacio de playa individual. Entonces, siempre voy a atender los pescadores, el turismo, todas son partes de la conciencia marítima, todos son partes de los intereses marítimos nacionales y tenemos que tender a la armonía entre ellos y creo que, por lo tanto, creo que el interés superior es entregar la destinación y lograr de alguna manera, a través de los buenos oficios, aquí hay la autoridad más importante de la región están acá, comprometernos a los buenos oficios a lograr esto hacer lo que funcione, en frío, tranquilo y lograr que coexistan. Pero voy a aprobar la destinación”.
- ❖ **La directora regional de Sernapesca, doña Ximena Gallardo**, señala: “Me inhabilito”.
- ❖ **La representante del sector turismo doña Daniela Rodríguez**, señala: “Bueno, creo que es una lástima estar en esta situación, como varios lo han manifestado. Es una señal de todas maneras lo que se ha dicho, que para la próxima ojalá estas cosas pueden dialogarse antes. Pero como representante del sector turismo es mi responsabilidad hacer énfasis en lo que ya se ha dicho, que Punta Arenas necesita crecer en turismo. Es un hecho de lo que han manifestado de la baja, en las pernoctaciones, de la llegada de turistas. Así que es una solicitud que más adelante ambas pueden ser compatibles. Ahora siento que es un riesgo votar a favor de la Concesión y que quede sujeta a negociación y esperando que la Caleta sí sea un proyecto que se pueda concretar en un futuro cercano, por ahora, mi voto es en rechazo a la destinación.
- ❖ **La representante del sector turismo doña Adriana Aguilar**, señala: “Bien, con mucho respeto hacia los diferentes sectores productivos que operan en el área y en representación del sector turismo, yo voto en rechazo a la destinación porque de alguna manera restringe el desarrollo turístico y económico de la región”.
- ❖ **El director regional de Sernatur don Víctor Román**, señala: “Bueno, yo creo que aquí se han presentado varios argumentos de lo que hoy día hemos estado trabajando con varios servicios públicos de poder incentivar y poblar el desarrollo de la actividad turística en la parte sur de Punta Arenas. Se hace absolutamente necesario empezar lo más temprano posible que podamos con eso y el apoyo a las empresas regionales, sin duda alguna, que es parte del camino de estos apoyos para poder promover efectivamente nuevas experiencias y experiencias que sean significativas para la región, por tanto. También comparto de que es desafortunado ponernos entre, digamos, héroes y villanos en esta situación. Yo creo que aquí hay un tema de convivencia y vecindad que podría haber estado resuelto mucho antes de haber llegado en este minuto a tener que privilegiar una actividad por sobre otra. Y si esto hubiese sido un tema de voluntad, ahora estamos hablando de 16 metros, no es algo significativo, a mi juicio probablemente hay otros elementos que no estoy considerando, pero desde el punto de vista de buscar acuerdos y consensos es significativamente menor al tamaño, digamos, de la destinación que se está solicitando hoy día. Y estoy de acuerdo también que este tipo de iniciativas no solamente beneficia a una empresa en particular, sino que es sabido que la actividad turística



tiene una repercusión en la comunidad local y particularmente en esta región es una de las actividades que más valorada es por la comunidad. También pienso en Tierra del Fuego y en particular en Timaukel y en Cabo de Hornos que verían efectivamente una nueva alternativa de desarrollo turístico con estos nuevos productos que fueron presentados hoy día. Por tanto, mis argumentos de hoy día van por el rechazo de la destinación para aprobar la concesión”.

- ❖ **El director de Obras Portuarias don Jorge Valdebenito**, señala: “Bueno, adelantar que mi voto es a favor de la destinación. Los argumentos son porque nosotros somos de alguna forma, socios estratégicos de Sernapesca en la ley de caletas. Nosotros construimos y vamos, digamos, a la mano en el desarrollo de los proyectos y después los materializamos. Sin embargo, también notar que en el acta que se levanta con los pescadores cuando se le consulta respecto a la sobreposición, ellos manifiestan su rechazo a modificar su polígono. Así que, yo apelo a que podría haber otra instancia de consulta en donde ellos posiblemente con la destinación ya aprobada que su visión respecto a la superposición sea distinta. Apruebo”.
- ❖ **La representante del sector acuícola doña Francisca Rojas**, señala: “Siento muchísimo esta sobreposición, lamentamos muchísimo como representante de la salmonicultura y dado el trabajo de socio estratégico y colaborativo con la pesca artesanal y el servicio Sernapesca, nosotros aprobamos la destinación”.
- ❖ **El representante de la pesca artesanal don Patricio Ampuero**, señala: “Bueno, ya he dicho más o menos mi posición que es a favor. Me sorprenden algunas votaciones, pero bueno, es parte de la democracia. Uno tiene que aceptarlas, y han sido votaciones difíciles también, le digo a las autoridades que han tenido que votar los comprendo porque es difícil... pero eso, bueno, muchas gracias”.
- ❖ **El Seremi Minvu (S) don Arturo Zúñiga**, señala: “Bueno, ya varios consejeros han dicho lo difícil que es esta situación. Yo veo que el tema Sernapesca lo hice presente denante al funcionario que presentó, además de la sobreposición de polígonos, yo tengo otros temas que me generan conflicto en el lugar; que lo dije que son temas de agua, temas de regularización de terrenos, que creo que no están tan claros. Pero independiente de eso, yo creo que, y lo mostraba en la presentación, el mismo funcionario de Sernapesca. Tramitar una destinación, si están las voluntades del Estado y los servicios públicos, creo que puede ser más rápido que una destinación. Hoy en día, la actividad turística, según como lo presentó la empresa, y bueno, no cabe duda de los beneficios que puede tener, puede traer otros beneficios inmediatos y en el corto plazo también a Timaukel y otros sectores. Es difícil la situación, pero yo voy por el rechazo de la destinación, apelando a que se podría reformular y sacar adelante en un menor plazo que la concesión”.
- ❖ **El director del INACH don Gino Cassasa**, señala: “Considerando la mente y el corazón dividido, me abstengo”.
- ❖ **La delegada Presidencial de Antártica doña Constanza Calisto**, señala: “Bueno en realidad, sumando también a todos los grandes desafíos que existen desde el área de turismo hacia toda la región. La posibilidad por supuesto de tratar de conciliar los usos y todas las oportunidades que eso trae. Y también me sumo que no sé quién lo mencionó por ahí, pero claramente, efectivamente yo al menos igual entiendo que hay un rechazo al polígono, más no hay un rechazo como a coexistir quizás con un buen diálogo. Así que, entendiendo todos estos desafíos, yo también estoy a favor de esta destinación”.
- ❖ **El delegado Presidencial de Tierra del Fuego don José Miguel Campos**, señala: “A mí lo que más me complica es que los actores no hayan llegado a un acuerdo. Yo creo que hay que priorizar el interés público. Creo que por algo existe la ley 21.027, que debería de haber operado ya en todas las caletas de la región. Y creo que, al aprobar la destinación, aún hay un espacio factible de presentación del proyecto, donde no sólo debiera convivir el turismo con la pesca artesanal, también pueden convivir otras áreas de la economía, la gastronomía, la acuicultura en pequeña escala y yo espero que Sernapesca tenga la visión de poder trabajar ese proyecto y ahí aunar criterios no sólo con los dos actores que están opuestos hoy día, sino que con más actores que propicien un desarrollo de la zona y la región, así que yo voto a favor de la destinación.”
- ❖ **El alcalde Porvenir don Gabriel Parada**, señala: “Viendo todos los antecedentes que se han entregado, y más lo que nos llegó, viendo también las realidades de ambas situaciones, yo apruebo la destinación”.
- ❖ **El Gobernador Marítimo de Antártica Chilena don Claudio Zúñiga**, señala: “presidente, con la convicción de que es posible lograr el desarrollo de ambos proyectos y considerando el interés público, voto a favor de la destinación”.



- ❖ **El Gobernador Marítimo de Puerto Williams Chilena don Manuel Iturria**, señala: “Muchas gracias presidente, por mi parte yo igual voto a favor de la destinación, entendiendo que efectivamente propende al mejor interés público y hay espacio ahí para seguir interactuando”.
- ❖ **El representante del Sector Pesca Artesanal don Edwin Olivares**, señala: “Mire yo, primero que todo voto a favor. Voto a favor, pero me quedo con un gusto amargo. Un gusto amargo, porque por autoridades que votaron en forma negativa contra la destinación marítima, contraviniendo lo que hizo el presidente Boric que fue a defenderlo hasta el último con la ley de fraccionamiento. Eso es un punto. Lo otro que le quería poner, darle tarea, y que me digan, o que estudien cuál es la diferencia entre la concesión marítima y la ley de caleta, y por qué ninguna de las caletas de la zona se adscribió a la ley de caleta. Hasta el momento solamente va a ser esa que se está postulando ahora. Esa tarea se las dejo a las autoridades. Y lo otro, como dijo una autoridad, me parece que el almirante, que se está creando un conflicto, y claro que se ha creado un conflicto porque ya tenemos roces entre lo que es el turismo, marítimo especialmente, y los pescadores artesanales. Y es un conflicto que se ha creado en forma falsa. Porque cuando nos sentamos a conversar, los hacen turismo y los que trabajamos en la pesca artesanal, siempre nos ponemos de acuerdo. Entonces este conflicto es un conflicto fantástico que se crea de repente con las autoridades. Y lo otro que le quiero comentar, que es mucho más fácil que una vez que esté la destinación, o esté en trámite la destinación, se pongan a conversar las autoridades regionales para darle también el caso, por mientras se consigue los permisos, que la empresa saque los permisos y pueda seguir operando por mientras en forma transitoria. Porque entre la destinación marítima y la concesión marítima, se van a demorar más o menos el mismo tiempo. Y es más factible que este caballero llegue a un acuerdo con los pescadores, un acuerdo económico, en la destinación marítima, que lo que a él le va a salir pagar por la concesión marítima. Yo creo que va a economizarse plata. Nosotros en Puerto Williams administramos un terminal pesquero, donde le damos cabida a todo, especialmente los yates que vienen con problemas del Cabo de Hornos. Hacemos un montón de cosas con embarcaciones turísticas. Por eso le digo, con conocimiento de causa, que aquí se está creando un falso, un falso conflicto, yo creo que por desconocimiento de cómo trabajamos nosotros, muchas gracias”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Muchas gracias. Y primero les agradezco como gobernador, no ir a un voto dirimente, habría sido complejo y me ha ocurrido en otras oportunidades. No todas las reuniones de la CRUBC van a ser así. Y mi voto, particularmente, siguiendo el proceso de preferencia-destinación, voy a votar a favor de la destinación, pero con una indicación que vamos a hacer al Ejecutivo de invitar a Sernapesca, que busque el acuerdo para el uso por mientras parte, o sea, vamos a tener muchos años sin usar eso como caleta. Entonces, buscar extensamente el acuerdo para el uso de este espacio para la llegada. Así que, mi voto es a favor”.
- ❖ **RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:**

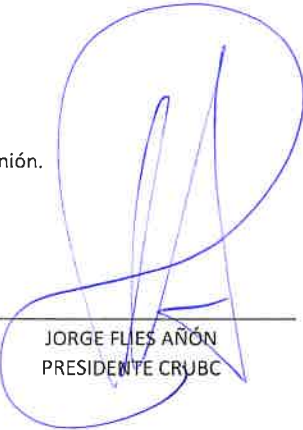
Votos a favor:	21
Votos en contra:	10
Abstenciones:	01
Inhabilidades:	02
TOTAL:	34
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Se da por aprobada la destinación y no se lleva a votación la concesión”.
- ❖ **El profesional de la Oficina Técnica de la CRUBC don Edgardo Casanova**, señala: “Sólo quería reafirmar un plazo, de la actividad que se hizo hoy día en la mañana, por parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, de que el informe ambiental y la nueva propuesta de política nacional costera hasta el 25 de septiembre. En la cuenta de correspondencia fue enviado, y ahí está el enlace para acceder con todos los antecedentes, por lo tanto, volver a reafirmar que hasta el día 25 está abierto el expediente para hacer todas las observaciones al anteproyecto y a la nueva propuesta de política nacional costera”.
- ❖ **El secretario Técnico de la CRUBC don Axel González**, señala: “Y solo pasar el aviso de que mañana también se va a presentar esta propuesta de política nacional costera a la comunidad en la Seremi de salud en avenida Bulnes, a las 10 de la mañana”.
- ❖ **El presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón**, señala: “Muchas gracias, queda levantada la sesión, agradezco extensamente la paciencia de cada uno de ustedes y la participación”.



Siendo las 19.30 horas se da por finalizada la reunión.



ARIEL GONZALEZ LASA
SECRETARIO TÉCNICO CRUBC


JORGE FLIES ANÓN
PRESIDENTE CRUBC





DANILO MIMICA MANCILLA
SECRETARIO EJECUTIVO CRUBC

